



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

ACTA ORD. N°17.-

SESIÓN ORDINARIA N°17/2023.-

En Osorno, a 16 de Mayo de 2023, siendo las 15.06 hrs., en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se da inicio, de manera presencial, a la reunión Ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el Alcalde de la comuna de Osorno, señor Emeterio Carrillo Torres, para conocer de las siguientes materias:

1. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°16 de fecha 09 de MAYO de 2023.
2. E-MAIL DEL 12.05.2023. FOSIS. MAT.: En el marco de la Inversión Regional de Asignación Local y a lo establecido en el Reglamento de Operación Procedimiento IRAL 2023, se expone lo siguiente:
 - A.- Presentación Programa Acción “Fortalecimiento Planes de Trabajo Familiar y Adjudicación de Propuestas, Modalidad IRAL 2023”, a cargo de la señora Lorena Hidalgo, Evaluadora Externa Propuestas Programas FOSIS; señora Evelyn Almonacid Sandoval, Encargada Regional del Programa Habilitación Social y el señor Pablo Baeza Soto, Director Regional del FOSIS, Región de Los Lagos.
 - B.- Solicita acuerdo del Concejo para adjudicar la o las propuestas presentadas al Programa Acción “Fortalecimiento de Planes de Trabajo Familiar 2023”, a ejecutarse en la comuna de Osorno.
3. ORD. N°726 DEL 05.05.2023. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Modificación Presupuestaria por Mayores Ingresos, en el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno.
4. ORD. N°737 DEL 09.05.2023. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Modificación Presupuestaria por Traspaso en Gastos, en el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno.
5. ORD. N°742 DEL 09.05.2023. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Modificación Presupuestaria por Traspaso en Gastos, en el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

6. ORD. N°745 DEL 09.05.2023. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Modificación Presupuestaria por Mayores Ingresos, en el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno.
7. ORD. N°962 DEL 12.05.2023. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte al CLUB DEPORTIVO ESPAÑOL DE OSORNO, por un monto de \$15.000.000.- para el proyecto denominado "Municipalidad de Osorno Aporta para la Participación del Club en Liga de Basquetbol Nacional (LNB)".
8. ORD. N°963 DEL 12.05.2023. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte al TALLER FOLCLÓRICO DESMO, por un monto de \$1.500.000.- para el proyecto denominado "Instrumentos y Vestuario para Nuestro Taller Folclórico Desmo".
9. ORD. N°964 DEL 12.05.2023. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte a la ASOCIACIÓN INDÍGENA SRAYINTÚN TAIÑ FOLIL, por un monto de \$400.000.- para el proyecto denominado "Celebración Aniversario Asociación Indígena Srayintún Taiñ Folil".
10. ORD. N°965 DEL 12.05.2023. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte a la ASOCIACIÓN INDÍGENA MELILEUFO FORRAHUE BAJO, por un monto de \$360.000.- para el proyecto denominado "Mejoramiento Sede Social Asociación Indígena Melileufo Forrahue Bajo".
11. ORD. N°849 DEL 27.04.2023. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar comodato con carácter precario, por 04 años, renovables, a la AGRUPACIÓN ENELSUR, Personalidad Jurídica 4863-F, del inmueble ubicado en camino sin nombre, sector de Curaco, comuna y provincia de Osorno, inscrito a favor de la Ilustre Municipalidad de Osorno, a Fojas 937 N°1171 del Registro de Propiedad del año 1995 del Conservador de Bienes Raíces de Osorno.
12. ASUNTOS VARIOS.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Alcalde en nombre de Dios da por abierta la sesión.

ALCALDE CARRILLO: "Buenas tardes, estimados colegas Concejales y Concejales, saludamos a nuestros Directores, Directoras, y funcionarios municipales que nos acompañan en la sala, a nuestro invitado de hoy día al Concejo Municipal, don Pablo Baeza, Director de FOSIS Región de Los Lagos y equipo profesional, gracias por estar acá".



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

1) El señor Alcalde pasa al punto 1° de la Tabla. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°16 de fecha 09 de MAYO de 2023.

ALCALDE CARRILLO: "Si no hay consultas, en votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar el Acta Ordinaria N°16 de fecha 09 de MAYO de 2023.

Se adoptó el acuerdo, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales(es).

ACUERDO N°288.-

2) El señor Alcalde pasa al punto 2° de la Tabla. E-MAIL DEL 12.05.2023. FOSIS. MAT.: En el marco de la Inversión Regional de Asignación Local y a lo establecido en el Reglamento de Operación Procedimiento IRAL 2023, se expone lo siguiente:

A.- Presentación Programa Acción "Fortalecimiento Planes de Trabajo Familiar y Adjudicación de Propuestas, Modalidad IRAL 2023", a cargo de la señora Lorena Hidalgo, Evaluadora Externa Propuestas Programas FOSIS; señora Evelyn Almonacid Sandoval, Encargada Regional del Programa Habilitación Social y el señor Pablo Baeza Soto, Director Regional del FOSIS, Región de Los Lagos.

B.- Solicita acuerdo del Concejo para adjudicar la o las propuestas presentadas al Programa Acción "Fortalecimiento de Planes de Trabajo Familiar 2023", a ejecutarse en la comuna de Osorno.

ALCALDE CARRILLO: "Les pido que pasen a la mesa, y una vez expuesto el Programa de Acción, tenemos que votar en el punto B".

Se integra a la mesa el señor Pablo Baeza Soto, Director Regional del FOSIS, Región de Los Lagos; señora Evelyn Almonacid Sandoval, Encargada Regional del Programa Habilitación Social y señora Lorena Hidalgo, Evaluadora Externa Propuestas Programas FOSIS.

SEÑOR BAEZA: "Muchas gracias Alcalde y muchas gracias al Concejo. Estamos retomando un sistema de votación que se había dejado producto del Covid, por lo tanto, el año pasado se hizo esto, pero en formato telemático, y hoy día estamos



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

retornando a lo presencialidad, por eso es importante explicar en qué consiste este proceso de la votación de los IRAL 2023, y ahora el equipo profesional del Fosis, encabezado por la señora Evelyn les va a contar en qué consiste este programa específicamente, y posteriormente se les va a contar como la evaluadora ex ante, que hizo la evaluación de todas las propuestas, estratificó de acuerdo a la puntuación a las empresas que postularon y que hoy día les vamos a pedir que puedan votar, para los dos territorios dentro de Osorno, que están asociados a los campamentos, que es lo va a explicar la señora Evelyn, para que ustedes tengan antecedentes, de qué se trata, lo que se va a votar hoy día”.

SEÑORA ALMONACID: “Primero saludarlos a todas y a todos, efectivamente como dice el Director, en la comuna de Osorno se va a implementar un programa que se llama Acción Fortalecimiento de Planes de Trabajo Familiar, este es uno de los programas sociales que tiene el Fosis, no es de emprendimiento, y la inversión que se hace es en el área social, el objetivo de este programa es instalar habilidades para la vida para familias, en este año por primera vez, se va a implementar este programa en campamento de la comuna, entonces, el objetivo principal es instalar capacidades en las familias de resolución de conflicto, comunicación efectiva, en este caso por primera vez, en campamentos, este programa también va en beneficio de las familias que estén en un 60% en el Registro Social de Hogares y que presenten en su composición familiar, niños y niñas hasta los 18 años de edad, eso a muy grandes rasgos, después podemos complementar la respuesta”.

SEÑOR BAEZA: “Esto, como es IRAL, fue presentado al Consejo del GORE, ellos votaron, y se tomó la decisión de hacerlo solamente en Osorno, porque Osorno es la ciudad que tiene la mayor concentración de campamentos, esa fue la explicación que se dio al GORE y ellos votaron por una unanimidad, dentro de las características que tiene de entregar habilidades para la vida, un ejemplo, es que la empresa al momento de intervenir tiene que generar diagnósticos, ver qué es la necesidad de las personas que habitan estos campamentos y podrían ser distintas líneas, por eso no está establecido, el diagnóstico va a arrojar las líneas, una de las que posiblemente pueda parecer, es la necesidad de postular a un subsidio habitacional, por lo tanto, generar o construirnos un grupo de personas, que se les enseñe cómo abrir su cuenta de ahorro para la vivienda, y ese tipo de acciones se les va a enseñar en este proceso, que dura aproximadamente 9 meses, esa es la duración de la presentación. Y ahora la señora Lorena, les va a presentar cómo fue la evaluación y cómo quedaron establecidas las prioridades de las consultoras que quedaron admisibles, en este caso, tenemos dos territorios, una tiene dos que están admisibles y el segundo territorio solamente quedó una con admisibilidad, por lo tanto, la votación es más sencilla en ese sentido”.

SEÑORA HIDALGO: “Buenas tardes a todas y un gusto estar aquí, el servicio de evaluación ex ante para Fosis, es un servicio externalizado, por lo tanto, no trabajo en el Fosis, no pertenezco al Fosis, soy una entidad externa, porque para el proceso de transparencia es mejor que la evaluación se haga desde un externo, para que Fosis



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

no pueda ser juez y parte, respecto de la selección de sus propuestas. Entonces, como cualquier proceso de técnico o cualquier proceso de licitación tiene dos etapas, una que tiene que ver con la admisibilidad y una que tiene que ver con la evaluación técnica, cualquier proceso de evaluación que se precie de serio, debiera tener al menos esas dos partes, una donde se verifican todos los datos y toda la documentación solicitada y después entramos a un proceso de evaluación técnica. La primera parte, es la de admisibilidad dicotómica, donde uno dice, «presentó esto, no lo presentó, sino lo presentó no queda admisible», y uno va chequeando documento, por documento, declaración jurada por declaración jurada, hasta que logra cerrar el proceso de admisibilidad con propuestas que quedan no admisibles y propuestas que quedan admisibles.

EVALUACIÓN EX ANTE **Región de Los Lagos**

Mayo 2023

Proceso de evaluación ex ante

El proceso de evaluación ex ante, busca definir tanto las propuestas que cumplen con los requisitos de admisibilidad, como las que alcanzan el puntaje necesario para ser declaradas técnicamente elegibles. Este proceso considera dos etapas.

- **Admisibilidad:**

Tiene por objetivo verificar el cumplimiento de las exigencias establecidas en las bases de licitación, respecto de los aspectos formales y las exigencias técnicas básicas. Todos los aspectos formales y técnicos básicos exigidos en las bases de licitación deben cumplirse, de lo contrario la propuesta será declarada no admisible y no será evaluada técnicamente.

- **Evaluación Técnica:**

Tiene por objetivo evaluar las variables definidas en Pauta de evaluación.

Después pasa a un proceso de evaluación técnica, en el cual, lo más importante es el recurso humano, y como no serlo así, si van a ir a trabajar con familias vulnerables, entonces, qué es lo más importante que tenemos que evaluar, son los profesionales que van a estar a cargo, de estar el día a día con la familia, y la características institucionales, la metodología, el valor agregado e innovación y la concentración del recurso humano, pero tengan presente, el tema del recurso humano, que es el que tiene mayor ponderación en la evaluación en general.

Pauta de evaluación

PONDERACIÓN DE LA EVALUACION TÉCNICA 80 %			
CRITERIOS	NOMBRE DE LOS ÍTEMS	PONDERACIÓN	
<i>Recursos Humanos</i>	Formación profesional y/o técnica (exceptuando guardadora infantil y apoyo administrativo)	30%	40%
	Dedicación del equipo profesional	20%	
	Organización del equipo	10%	
	Experiencia del equipo - En temas de la convocatoria (exceptuando guardadora infantil y apoyo administrativo)	25%	
	Experiencia del equipo - Conocimiento de la población objetivo (exceptuando guardadora infantil y apoyo administrativo)	15%	
<i>Características Institucionales</i>	Capacidad de infraestructura y equipamiento	100%	10%
<i>Enfoque y propuesta metodológica</i>	Metodología propuesta	15%	10%
	Coherencia interna	50%	
	Enfoque de Género	35%	
<i>Valor Agregado e Innovación</i>	Valor Agregado e Innovación	50%	20%
	Articulación y complementariedad	50%	
<i>Concentración de Horas del Recurso Humano</i>	Disponibilidad R.H.- del Equipo profesional	100%	20%

Entonces, lo que les explicaré ahora, es respecto de la primera Licitación Pública del Programa Acción Fortalecimiento Planes de Trabajo Familiar 2023.



I LIC. PUBLICA PROGRAMA
ACCION - FORTALECIMIENTO
PLANES DE TRABAJO FAMILIAR
2023 - 388101

Cómo les explicó el Director, se licitaron dos territorios, para el territorio 1, llegaron dos propuestas, una de la consultora Visión Social Capacitaciones Limitada y otra de la Consultora Alerce Ltda., en el caso del territorio 2, solo llegó una sola propuesta, que es la propuesta de Visión Social Capacitaciones Limitada, en los dos territorios se van a atender 72 personas, con un monto de 45 millones de pesos, en cada uno de los territorios.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Código	RUT	Ejecutor	Nombre Propuesta	Territorio	Comunas	N° Benef.	Aporte Fosis
10-388101-00140-23	76594003-6	VISION SOCIAL CAPACITACIONES LIMITADA	ACCION DESARROLLO DE HABILIDADES PARA LA VIDA EN FAMILIAS DE OSORNO	1	Osorno	72	\$ 45.000.000
10-388101-00141-23	76594003-6	VISION SOCIAL CAPACITACIONES LIMITADA	ACCION FORTALECIMIENTO DE PLANES DE TRABAJO EN FAMILIAS DE OSORNO	2	Osorno	72	\$ 45.000.000
10-388101-00142-23	77892320-3	consultora alerce ltda	ACCION FORTALECIMIENTO PLANES FAMILIARES	1	Osorno	72	\$ 45.000.000

Para las tres propuestas que llegaron, pasaron el proceso de admisibilidad, por lo tanto, las tres propuestas están admisibles.

Evaluación admisibilidad

CÓDIGO PROPUESTA	NOMBRE PROPONENTE	RUT PROPONENTE	NOMBRE TERRITORIO	RESULTADO ADMISIBILIDAD
10-388101-00140-23	VISION SOCIAL CAPACITACIONES LIMITADA	76594003-6	1	ADMISIBLE
10-388101-00141-23	VISION SOCIAL CAPACITACIONES LIMITADA	76594003-6	2	ADMISIBLE
10-388101-00142-23	Consultora Alerce Ltda	77892320-3	1	ADMISIBLE

Les voy a presentar el territorio 1, que es la que tiene dos oferentes, para Visión Social Capacitaciones Limitada, en el Recurso Humano, ellos tienen un 24%, la Consultora Alerce Ltda., tiene un 40%, la razón básicamente tiene que ver con la experiencia que tienen con desarrollar el programa y además la experiencia que ellos tienen con la población objetivo.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Evaluación técnica Territorio 1

VARIABLES EVALUADAS	VISION SOCIAL CAPACITACIONES LIMITADA	Consultora Alerce Ltda
RECURSOS HUMANOS	24,00%	40,00%
	El equipo de personas presentadas cumple en un 33% con la experiencia en temas y población objetivo pertenecientes a esta convocatoria.	El equipo de personas presentadas cumple en un 100% con la experiencia en temas y población objetivo pertenecientes a esta convocatoria.

Para el caso de las características institucionales, lo que se mide ahí en el fondo es la infraestructura que las consultoras presentan, porque el programa tiene un requerimiento que no es menor, que tiene que tener sala para los talleres, tiene que tener sala para el cuidado infantil, es un requerimiento básico para ejecutar el programa, y en este caso, las dos consultoras, no tienen el tope que era el 10%, porque ninguna de las dos presenta una sala o explícita que tengan una sala para el cuidado infantil, entonces, la justificación de por qué se les bajo la nota, es porque ellos presentan en la propuesta 14 horas mensuales de cuidado infantil, por 5 meses, y no presenta la infraestructura, no dicen dónde lo van a hacer y en el caso de la Consultora Alerce, presenta 20 horas mensuales para cuidado infantil, pero no dice dónde va a estar esa sala de cuidados, dónde se van a ejecutar los talleres.

Evaluación técnica Territorio 1

VARIABLES EVALUADAS	VISION SOCIAL CAPACITACIONES LIMITADA	Consultora Alerce Ltda
	6,67%	6,67%
CARACTERÍSTICAS INSTITUCIONALES	Sala de cuidado infantil: No indica la propuesta. En la propuesta indica que tendrá Cuidado infantil por 14 horas mensuales durante 5 meses y no registra en la descripción de infraestructura y equipamiento donde y en que condición se sostendrá esta actividad.	Sala de cuidado infantil: No indica la propuesta. En la propuesta indica que tendrá Cuidado infantil por 20 horas mensuales durante 5 meses y no registra en la descripción de infraestructura y equipamiento donde y en que condición se sostendrá esta actividad.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Respecto del aspecto metodológico en general, la consultora Visión Social Capacitaciones Limitada, tiene mejor nota, porque ellos desarrollan de mejor manera, todo aquello que el Fosis pide, respecto de habilidades para la vida, en cambio la Consultora Alerce Ltda., si bien es cierto, presenta una metodología, pero esa metodología, no habla de las habilidades para la vida, no habla de genograma que es una metodología específica exigida por Fosis, por eso es la diferencia de las notas.

Evaluación técnica Territorio 1

VARIABLES EVALUADAS	VISION SOCIAL CAPACITACIONES LIMITADA	Consultora Alerce Ltda
	7,17%	6,67%
ENFOQUE Y PROPUESTA METODOLÓGICA	No indica cual será la estrategia metodológica que sostendrá la intervención para incentivar y difundir con los hogares participantes.	En general la descripción es precaria y no apunta al logro de los objetivos.

Respecto de innovación y valor agregado, el Fosis ha pedido que la consultoras presenten algo más, de lo que se le piden en las bases, si bien es cierto, que deben cumplir con todo aquello que Fosis solicita por bases, también se le solicita que hagan un aporte en términos de innovación, para hacer el desarrollo de estos programas, en el caso de la Consultora Alerce Ltda., no se ve tan claramente qué es lo que ellos quieren hacer, más bien escriben en futuro, se «propondrá», pero no desarrollan un producto específico, en cambio la consultora Visión Social Capacitaciones Limitada, dice que va a hablar con la familia de los subsidios habitacionales, del emprendimiento, como una estrategia de superación para la pobreza, va a hablar con ellos, va a ser talleres de previsión social y de salud.

Evaluación técnica Territorio 1

VARIABLES EVALUADAS	VISION SOCIAL CAPACITACIONES LIMITADA	Consultora Alerce Ltda
	7	1
INNOVACIÓN Y VALOR AGREGADO	Implementación de talleres temáticos relacionados con necesidades presentes en los hogares y/ territorio. Se proponen como temas: - Subsidios Habitacionales. - Emprendimiento como estrategia de superación de la pobreza. - Previsión Social. - Salud.	La consultora no presenta valores agregados que sean pertinentes para el desarrollo de la intervención, mas bien indica acciones que son propias de la intervención licitada.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Respecto de la disponibilidad, el Fosis tiene como techo, que los profesionales no pueden trabajar más de 240 horas, por lo tanto, hay un momento en que uno tiene que evaluar, si acaso las consultoras y las personas comprometidas en la propuesta trabajan más 240 horas o menos de 240 horas, y en este caso, las dos consultoras tienen la misma nota, porque todas tienen la disponibilidad, para que sus profesionales puedan ejecutar la propuesta.

Evaluación técnica Territorio 1

VARIABLES EVALUADAS	VISION SOCIAL CAPACITACIONES LIMITADA	Consultora Alerce Ltda
	20,00%	20,00%
DISPONIBILIDAD RRHH	El equipo dispone del 100% del equipo NO tiene comprometido más de 240 horas mensuales, en proyectos adjudicados y/o contratados con FOSIS regional, al momento de la evaluación.	El equipo dispone del 100% del equipo NO tiene comprometido más de 240 horas mensuales, en proyectos adjudicados y/o contratados con FOSIS regional, al momento de la evaluación.

La nota de desempeño, significa la nota que le pone el Fosis a las consultoras en función de cómo ha ejecutado propuestas anteriores, para este caso, tenemos solo nota para la consultora Visión Social Capacitaciones Limitada, y Consultora Alerce Ltda., ingresa sin nota, lo cual habla de que no ha ejecutado este programa, a lo menos los dos últimos años y la consultora Visión Social Capacitaciones Limitada, tiene un 95,30% y llega a este jurado hoy día, es decir, ustedes señoras concejales y señores concejales, con una nota final de 81.33%, y la Consultora Alerce Ltda., con un 73.33%, debo decir, también, en aras de la transparencia, que las dos propuestas son técnicamente elegibles, por lo tanto, ustedes pueden votar por cualquiera de las dos, no es requisito, ni es por la que voten por la que tiene más valor, porque están las dos técnicamente elegibles.

Evaluación técnica Territorio 1

VARIABLES EVALUADAS	VISION SOCIAL CAPACITACIONES LIMITADA	Consultora Alerce Ltda
NOTA DE DESEMPEÑO	95,30%	N/A
NOTA FINAL	81,33%	73,33%
SITUACION FINAL	TECNICAMENTE ELEGIBLE	TECNICAMENTE ELEGIBLE

Y para el territorio dos, tenemos una sola consultora que es la consultora Visión Social Capacitaciones Limitada, que tiene la misma nota, porque



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

es la duplicación de la misma propuesta anterior, por lo tanto, llegan con un 81.33%, siendo la propuesta técnicamente legible. Alguna duda respecto de la evaluación”.

Evaluación
VISION SOCIAL CAPACITACIONES LIMITADA
Territorio 2

Variable evaluada	Nota
RECURSOS HUMANOS	24%
CARACTERÍSTICAS INSTITUCIONALES	7 %
ENFOQUE Y PROPUESTA METODOLÓGICA	7,17%
INNOVACIÓN Y VALOR AGREGADO	20%
DISPONIBILIDAD RRHH	100%
DESEMPEÑO	95,3%
EVALUACIÓN FINAL	81,33% TECNICAMENTE ELEGIBLE

ALCALDE CARRILLO: "Colegas consultas”.

CONCEJAL CASTILLA: "Buenas tardes, la verdad que me toma de sorpresa la dinámica de cómo es la presentación de estas propuestas, no las conocía, así que uno tiene que valerse por lo que ustedes nos están informando y dar fe, de que está ahí todo legalmente y claramente sobre la mesa, la documentación y todo eso. Quisiera que nos contara un poco sobre cada una de las dos empresas que se presentan, un poco la experiencia que tienen, porque ahí hay una que, en los últimos 2 años, dicen que no ha presentado este tipo de proyectos, pero debe tener un poco más de experiencia en otras cosas o no hay antecedentes de eso”.

SEÑORA HIDALGO: “La verdad es que yo leo las propuestas, estoy contratada para leer propuestas y aplicar una pauta de evaluación”.

SEÑOR BAEZA: “Bueno en los procesos de evaluación, efectivamente, el Fosis para evitar la cercanía con los ejecutores, realiza una licitación inicial para una evaluación ex ante, en este caso una persona externa que evalúa todos estos procesos concursales que hacemos durante el año, en ese sentido, nosotros avalamos el proceso que hacen todos los años, porque se concursan y tenemos una evaluadora ex ante que gana este proceso, en ese sentido las evaluaciones de cada una de las empresas está asociada a la línea programática, en este caso en particular solamente una tenía evaluación, porque tenía experiencia en esa línea programática, y la otra carecía, más allá de la información, no tenemos, eso sí, que cuando una empresa o con una ejecutora, tiene algún problema al ejecutar, nosotros las evaluamos mal y generamos en algunos momentos, le quitamos el cheque de garantía que tienen y hay



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

castigos asociados, por lo tanto, una empresa que no cumple no sigue trabajando con Fosis, y las evaluaciones están asociadas efectivamente a que ellas ejecuten y rindan exactamente como exige el Fosis, en ese sentido, tenemos un alto grado de ejecución, las empresas por lo general y lo conversábamos, es muy complejo postular al Fosis y ganarlo, y las que ganan ejecutan como corresponde, el año pasado solamente una empresa no ejecutó como correspondía y tuvimos que sancionarla y está castigada por lo menos 3 años para no participar con nosotros”.

CONCEJALA LICAN: "Ustedes explicaron que es primera vez que se va a desarrollar en los campamentos, pero este programa tiene más años y cuál es el impacto que ha tenido, han medido el impacto, dónde lo desarrollaron antes o qué grupo de trabajo lo estaban desarrollando”.

SEÑOR BAEZA: “Los programas lamentablemente tienen un tiempo de ejecución y donde no está considerada la evaluación o impacto, la mayoría de los programas públicos y de los Ministerios, no tienen un instrumento de evaluación posterior, a menos que intervenga la DIPRES, ésta es el órgano encargado de evaluar si un programa cumple con los objetivos, en el caso del programa este en particular, nosotros como es inicial, no tenemos un validador o un instrumento que valide si se hace, lo más parecido, es lo que hicimos el año pasado, en Puerto Varas, por otra línea de programación, pero también trabajamos con campamentos y ahí lo que se logró, fue que la población de ese campamento de la línea ferroviario, lograrán constituirse como un Comité de Vivienda y que varias de esas personas obtuvieran su Subsidio Habitacional, porque si adicionalmente, estaban incluidos dentro del Programa Familia, tenían una puntuación adicional y eso les permitió tener una mayor posibilidad de acceder a un subsidio”.

CONCEJALA LICAN: "Ese fue como el enganche para motivar a la familia, para que participen”.

SEÑOR BAEZA: “Correcto, hay varias líneas, por eso son habilidades para la vida, una es la línea habitacional, pero hay otra también, porque las familias que intervienen tienen que tener hijos, también ahí está asociado a los beneficios, como por ejemplo, al tercer almuerzo, dentro de la línea de programa familia, entonces, se busca que las personas que son intervenidas en los campamentos, tengan acceso a muchas más líneas públicas, para que sea atractivo para ellos, estar en este programa”.

CONCEJAL TRONCOSO: “Me llama la atención de que ustedes presenten a ambas empresas, con un puntaje diferente, nosotros cuando votamos alguna licitación, siempre se sugiere por cual votar, debido a la cantidad de puntaje, entonces, aquí teniendo puntajes disimiles, teniendo uno mucho más puntaje, nosotros tenemos la posibilidad de discernir entre ambas dos y por qué es eso, cuando una está más completa que la otra”.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

SEÑORA HIDALGO: “Existe un proceso que es post presentación o post votación, que se llama la optimización de la propuesta, que está a cargo de la consultora externa, en el fondo quiere decir que nosotros cuando hacemos la evaluación decimos: «en el proceso de optimización la propuesta deberá considerar los siguientes aspectos», y se hace un proceso de todo lo que está mal, y tiene que arreglarlo, porque no pueden contratar, entonces está validado en el fondo que se conoce que estas propuesta, no son un 100%, pero el Fosis para dejar una propuesta técnicamente no elegible tiene que tener menos del 60%, por lo tanto, cualquiera de las dos propuestas que está considerada aquí, puede ser elegida, porque va a pasar por un proceso de optimización, con las sugerencias que ha hecho la evaluación ex ante, para que la propuesta quede casi perfecta, si se nos olvida algo, pero debiera quedar perfecta”.

SEÑOR BAEZA: “Ahora solamente señor Alcalde y señoras y señores Concejales, le pedimos para que quede en la grabación, que digan su nombre y por quién votan, para poder hacer registro de la votación, recordar que en el territorio 1 existen dos oferentes, una es la consultora Visión Social Capacitaciones Limitada y la Consultora Alerce Ltda., con los distintos puntajes, por el territorio 2, solamente se presentó la consultora Visión Social Capacitaciones Limitada, entonces, esa obviamente no es necesario votar y solamente en el territorio 1”.

ALCALDE CARRILLO: “Bien, conocido el programa y realizada la exposición, de acuerdo lo que señalaba la letra “A” del punto 2°, pasamos al punto “B”, del número 2°”.

B.- Solicita acuerdo del Concejo para adjudicar la o las propuestas presentadas al Programa Acción “Fortalecimiento de Planes de Trabajo Familiar 2023”, a ejecutarse en la comuna de Osorno.

ALCALDE CARRILLO: “No sé si ustedes tienen la información, creo que faltó haber adjuntado las empresas antes, para haber tenido conocimiento de la empresa que ustedes habían ya señalado, porque aquí como decía don Jorge Castilla estamos votando la credibilidad y la exposición que ustedes han hecho, porque no tenemos mayores antecedentes del proceso, solamente hoy día tenemos que elegir, y lo que entiendo que en la primera propuesta hay dos empresas, y de esas tenemos que elegir una”.

SEÑOR BAEZA: “La empresa que esta al costado izquierdo, es consultora Visión Social Capacitaciones Limitada, es la que tuvo el mayor puntaje y postuló a los dos territorios, la Consultora Alerce Ltda., solamente postulo a un territorio”.

ALCALDE CARRILLO: “Por favor si me puede facilitar el documento donde aparecen las otras empresas, porque tengo que consultar a los colegas concejales por cual van a votar”.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

SEÑOR BAEZA: "Este documento es el mismo de la presentación, que se está viendo acá, ahí está el territorio 1 y el territorio 2 y esos son los puntajes que tienen".

ALCALDE CARRILLO: "Perfecto. Por favor, ahora es el momento de hacer todas las consultas".

CONCEJALA LICAN: "Me parece bastante innovadora, la iniciativa que ustedes traen de solicitarnos a nosotros que elijamos entre 2 consultoras, que por lo demás, no conocemos mayormente su trabajo, solo lo que nos ha presentado la señora, ahora no sé si el Presidente del Concejo, el Alcalde tenía esta información que se iba a votar, de esta manera, no sé, pensé que era de otra manera que se iba a trabajar, pero me parece ahora doblemente genial, si las licitaciones para este municipio, cuando se trata de nuestros recursos, también lo pudiésemos hacer así, creo que bajo esa lógica, estoy en condiciones de votar para que se genere una transversalidad en cuanto a licitaciones, pero también internamente".

ALCALDE CARRILLO: "Bien colegas procedemos a votar por la primera propuesta, en el Territorio 1, está la consultora Visión Social Capacitaciones Limitada y la Consultora Alerce Ltda.".

CONCEJAL CASTILLA: "Alcalde, doy fe, de la información que entregaron acá, así que voy a votar por la que tiene mayor puntaje, Visión Social Capacitaciones Limitada".

CONCEJAL ARREDONDO: "Alcalde, voy a votar por Visión Social Capacitaciones Limitada, porque tiene el puntaje más alto".

CONCEJAL TRONCOSO: "Alcalde, también confío en la evaluación que ha hecho el equipo y nos presenta un cuadro donde una de las dos tiene mayor puntaje, así que, mi voto es por Visión Social Capacitaciones Limitada".

CONCEJALA CANALES: "Mi voto es por Visión Social Capacitaciones Limitada".

CONCEJALA LICAN: "Me parece bastante innovador el sistema Alcalde, pero me abstengo, porque no tengo mayor información de ninguna de las dos consultoras".

CONCEJALA SCHUCK: "Me abstengo Alcalde, por no tener información previa".

CONCEJALA URIBE: "Mi voto es por Visión Social Capacitaciones Limitada".

CONCEJAL VELÁSQUEZ: "Alcalde, siguiendo la línea que nosotros siempre utilizamos, la Ley de compras públicas acá, porque Visión Social Capacitaciones Limitada, está dentro de todos los criterios que se aplicaron, y es la más ventajosa, por lo tanto, voy a votar dentro de esa lógica, por Visión Social Capacitaciones Limitada".



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

ALCALDE CARRILLO: "Mi voto también es por Visión Social Capacitaciones Limitada".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de Adjudicar propuestas presentadas al Programa Acción "Fortalecimiento de Planes de Trabajo Familiar 2023", a ejecutarse en la comuna de Osorno, al siguiente oferente:

TERRITORIO 1

Ejecutor	Código	Nombre Propuesta	Comunas	N° Benef.	Aporte Fosis
VISION SOCIAL CAPACITACIONES LIMITADA. R.U.T. N°76594003-6	10-388101- 00140-23	ACCION DESARROLLO DE HABILIDADES PARA LA VIDA EN FAMILIAS DE OSORNO	Osorno	72	\$ 45.000.000

Esto incluido en el marco de la Inversión Regional de Asignación Local y a lo establecido en el Reglamento de Operación Procedimiento IRAL 2023, y lo expuesto sobre el Programa Acción "Fortalecimiento Planes de Trabajo Familiar y Adjudicación de Propuestas, Modalidad IRAL 2023". Lo anterior de acuerdo a lo solicitado en Oficio N°LLA-00133 del 04 de Mayo de 2023, del Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS) y antecedentes adjuntos.

Se adoptó el acuerdo, por la mayoría absoluta de los asistentes: Señor Alcalde y 6 Concejales(es).

Se abstienen las Concejales Herta Lican Lican y Verena Schuck Dannenberg, conforme a los argumentos contenidos en el acta.

ACUERDO N°289.-

ALCALDE CARRILLO: "Y en la segunda propuesta, Territorio 2, hay solamente una empresa, por lo tanto, consultó si hay acuerdo para adjudicar a la consultora Visión Social Capacitaciones Limitada".

CONCEJAL CASTILLA: "Apruebo Alcalde".

CONCEJAL ARREDONDO: Apruebo la propuesta".

CONCEJAL TRONCOSO: "También Apruebo".

CONCEJALA CANALES: "Apruebo Alcalde".

CONCEJALA LICAN: "Me abstengo nuevamente Alcalde".



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

CONCEJALA SCHUCK: "Me abstengo".

CONCEJALA URIBE: "Apruebo Alcalde".

CONCEJAL VELÁSQUEZ: "Apruebo Presidente".

ALCALDE CARRILLO: "También apruebo", por lo tanto, se produce la misma votación".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de Adjudicar propuestas presentadas al Programa Acción "Fortalecimiento de Planes de Trabajo Familiar 2023", a ejecutarse en la comuna de Osorno, al siguiente oferente:

TERRITORIO 2

Ejecutor	Código	Nombre Propuesta	Comunas	Nº Benef.	Aporte Fosis
VISION SOCIAL CAPACITACIONES LIMITADA. R.U.T. N°76594003-6	10-388101-00141-23	ACCION FORTALECIMIENTO DE PLANES DE TRABAJO EN FAMILIAS DE OSORNO	Osorno	72	\$ 45.000.000

Esto incluido en el marco de la Inversión Regional de Asignación Local y a lo establecido en el Reglamento de Operación Procedimiento IRAL 2023, y lo expuesto sobre el Programa Acción "Fortalecimiento Planes de Trabajo Familiar y Adjudicación de Propuestas, Modalidad IRAL 2023". Lo anterior de acuerdo a lo solicitado en Oficio N°LLA-00133 del 04 de Mayo de 2023, del Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS) y antecedentes adjuntos.

Se adoptó el acuerdo, por la mayoría absoluta de los asistentes: Señor Alcalde y 6 Concejales(es).

Se abstienen las Concejales Herta Lican Lican y Verena Schuck Dannenberg, conforme a los argumentos contenidos en el acta.

ACUERDO N°290.-

SEÑOR BAEZA: "Muchas gracias señor Alcalde y al Concejo. Recordemos que estos procesos se venían haciendo hace muchos años, pero con el tema del COVID, las votaciones se hicieron online, y a lo mejor, se perdió esa dinámica, esto se hace todos los años, y ahora lo vamos a enviar con un poco más de anticipación, para que estén en conocimiento de todos los Concejales el proceso".

ALCALDE CARRILLO: "Muy amable, muchas gracias".

3) El señor Alcalde pasa al punto 3° de la Tabla. ORD. N°726 DEL 05.05.2023. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Modificación Presupuestaria por Mayores Ingresos, en el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno.

Se da lectura al «ORD. N°726 D.A.F. ANT.: ORD. N°142 DE FECHA 04.05.2023. DE LA DIRECCIÓN DE OPERACIONES. CORREO EMITIDO POR GABINETE ALCALDIA, SOLICITA DAR PRIORIDAD A COMPRA DE MATERIALES. MAT.: SOLICITA ACUERDO AL HONORABLE CONCEJO, OSORNO 05 DE MAYO DE 2023. DE: DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

Sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del H. Concejo la modificación presupuestaria por mayores ingresos.

DE: Ingresos

Subt Item Asig	Sub P	Denominación	Monto M\$
03.01.003	1	Otros Derechos	30.000.-
		Total	30.000.-

A: Gastos

Subt Item Asig	Sub P	Denominación	Monto M\$
22.04.012	2	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	30.000.-
		Total	30.000.-

Justificación:

22.04.012: Para financiar compra de materiales para reposición de luminarias del alumbrado público, según ordinario N°142 de fecha 04.05.2023 de la Dirección de Operaciones y correo emitido por Gabinete Alcaldía de fecha 04.05.2023, solicita dar prioridad a la compra de materiales.

Saluda atentamente a Ud., SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS».

ALCALDE CARRILLO: "Consultas".

CONCEJAL VELÁSQUEZ: Solamente indicar, que bueno que se esté haciendo una modificación presupuestaria de esta naturaleza, por todos los problemas que tenemos de luminarias, por eso mi voto es favorable para este punto".

ALCALDE CARRILLO: "Perfecto colega, me alegra que usted lo haga mención, porque pronto vamos a lanzar un programa especial, sobre este tema, porque estamos bastante preocupados, son muchas las luminarias que se están quemando a diario y eso demuestra que ya está fatigado todo ese material, porque es un proyecto que ya



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

tiene más de 12 años y lo otro que cuesta mucho encontrar en el mercado ese tipo de repuesto, así que estamos trabajando dos líneas que pronto la vamos a dar a conocer al Concejo”.

CONCEJAL TRONCOSO: “Recibí un requerimiento de los vecinos de la Población Bellavista en calle Maipú con Llanquihue, donde está completamente a oscuras, al lado del estadio Alberto Allaire, donde transita mucha gente de noche, porque ahí se juega los partidos, así que con mucho agrado voy a aprobar estos 30 millones de pesos, para estos efectos”.

ALCALDE CARRILLO: "Quiero señalar lo siguiente, colegas todos nosotros recogimos información a diario, nosotros hemos decretado, a contar del día lunes a don Henry Marilaf, por media jornada de la mañana, para que me haga un levantamiento de toda la ciudad, de los sectores que están con problemas de luminarias apagadas, por 60 días, le hemos dado esta comisión de servicio, para resolver el problema, por lo tanto, los que manejen información, por favor, hágansela llegar, a través WhatsApp o a través de correo a don Henry Marilaf, para que le ayuden a hacer el levantamiento de la ciudad”.

CONCEJAL CASTILLA: "Pero creo que tendría que trabajar de noche”.

ALCALDE CARRILLO: "No, porque los dirigentes permanentemente nos están pasando información”.

CONCEJALA SCHUCK: “Él trabaja en la Dirección de Operaciones”.

ALCALDE CARRILLO: "Sí es nuestro Ingeniero Eléctrico que tenemos en la Dirección de Operación. Igual le quiero comentar colegas que días atrás, sufrimos el robo de los cables del Puente Chaurakawin y nos demoramos por esto, obviamente tuvimos que hacer la compra nuevamente, pero ya está listo el puente Chaurakawin, y lo mismo ocurrió en el parque Bellavista, y en estos momentos justamente estamos haciendo una compra ágil, para resolver rápidamente el problema y volver las luminarias al parque Bellavista, se lo comento, porque hoy día lamentablemente están pasado ese tipo de cosas. Bien si no hay consultas, en votación señores Concejales”.

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar Modificación Presupuestaria por Mayores Ingresos, en el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno.

DE: Ingresos

<i>Subt Item Asig</i>	<i>Sub P</i>	<i>Denominación</i>	<i>Monto M\$</i>
03.01.003	1	Otros Derechos	30.000.-
		Total	30.000.-



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

A: Gastos

<i>Subt Item Asig</i>	<i>Sub P</i>	<i>Denominación</i>	<i>Monto M\$</i>
22.04.012	2	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	30.000.-
		Total	30.000.-

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°726 del 05 de Mayo de 2023, de la Dirección de Administración y Finanzas y antecedentes adjuntos.

Se adoptó el acuerdo, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales(es).

ACUERDO N°291.-

ALCALDE CARRILLO: "Este punto es para que la opinión pública, sepa que estamos aprobando una modificación por 30 millones de pesos, para la compra de luminarias".

4) El señor Alcalde pasa al punto 4° de la Tabla. ORD. N°737 DEL 09.05.2023. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Modificación Presupuestaria por Traspaso en Gastos, en el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno.

Se da lectura al «ORD. N°737 D.A.F. ANT.: DOCUMENTACIÓN ADJUNTA. MAT.: SOLICITA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA. OSORNO, 09 DE MAYO DE 2023 SR. DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

Sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del H. Concejo la siguiente modificación presupuestaria por:

1) MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR TRASPASO EN GASTOS:

DE:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO EN M\$
34.07	1	Deuda Flotante	2.000.-
		TOTAL	2.000.-

A:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO EN M\$
22.09.003	1	Arriendo de Vehículos	2.000.-
		TOTAL	2.000.-



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Justificación:

Cuenta 22.09.003 Para financiar la contratación de una grúa para el retiro de vehículos abandonados en Bien Nacional de Uso Público, según lo solicitado por la Dirección de Seguridad Pública en Ord. N°36.

Saluda atentamente a Ud., SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS».

ALCALDE CARRILLO: "Si no hay consultas, en votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar Modificación Presupuestaria por Traspaso en Gastos, en el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno.

1) MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR TRASPASO EN GASTOS:

DE:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO EN M\$
34.07	1	Deuda Flotante	2.000.-
TOTAL			2.000.-

A:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO EN M\$
22.09.003	1	Arriendo de Vehículos	2.000.-
TOTAL			2.000.-

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°737 del 09 de Mayo de 2023, de la Dirección de Administración y Finanzas y antecedentes adjuntos.

Se adoptó el acuerdo, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales(es).

ACUERDO N°292.-

5) El señor Alcalde pasa al punto 5° de la Tabla.ORD. N°742 DEL 09.05.2023. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Modificación Presupuestaria por Traspaso en Gastos, en el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Se da lectura al «ORD. N°742 D.A.F. ANT.: DOCUMENTACIÓN ADJUNTA. MAT.: SOLICITA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA. OSORNO, 09 DE MAYO DE 2023 SR. DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

Sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del H. Concejo la siguiente modificación presupuestaria por:

1) MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR TRASPASO EN GASTOS:

DE:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO EN M\$
29.99.002	1	Otros Activos No Financieros – En comodato	53.000.-
		TOTAL	53.000.-

A:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO EN M\$
29.99.002	2	Otras Activos No Financieros – En comodato	53.000.-
		TOTAL	53.000.-

Justificación:

Cuenta 29.99.002 Para financiar adquisición de 2.000 contenedores domiciliarios (1er y 2do cuatrimestre), programa reciclaje (corresponde a regularización de subprograma)

Saluda atentamente a Ud., SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS».

ALCALDE CARRILLO: "Consultas".

CONCEJAL VELÁSQUEZ: "Quisiera saber a qué instituciones se beneficiarán con la compra de estos contenedores, porque he visto que hay sectores, por ejemplo, en el sector 2, de la Bernardo O'Higgins, y en otros sectores, nunca se le ha entregado contenedores".

ALCALDE CARRILLO: "Se entregan de acuerdo a las peticiones que hace la Junta de Vecinos, ingresan listados y se da la prioridad de acuerdo a como van llegando las cartas".

CONCEJAL VELÁSQUEZ: "Ese listado, ya llegó Alcalde".

ALCALDE CARRILLO: "Sí lo tiene Dideco".

CONCEJAL CASTILLA: "Pero ya están zanjadas las peticiones".



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

ALCALDE CARRILLO: "No, los 2.000 contenedores, pero ya hay una gran cantidad de listados que han llegado, por lo tanto, todo sector que requiera de todos elementos, que haga llegar a través de la Junta de Vecinos o del Comité, su listado, obviamente dependiendo de la disponibilidad se va a entregar, estamos entregando 40 contenedores por cada comité o Junta de Vecinos, para tratar de llegar a la mayor cantidad de sectores".

CONCEJAL VELÁSQUEZ: "Que bueno Alcalde".

ALCALDE CARRILLO: "Esto es una primera compra, porque después depende de la disponibilidad presupuestaria y compraremos una segunda partida. Bien, si no hay más consultas, en votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar Modificación Presupuestaria por Traspaso en Gastos, en el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno.

1) MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR TRASPASO EN GASTOS:

DE:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO EN M\$
29.99.002	1	Otros Activos No Financieros – En comodato	53.000.-
TOTAL			53.000.-

A:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO EN M\$
29.99.002	2	Otras Activos No Financieros – En comodato	53.000.-
TOTAL			53.000.-

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°742 del 09 de Mayo de 2023, de la Dirección de Administración y Finanzas y antecedentes adjuntos.

Se adoptó el acuerdo, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales(es).

ACUERDO N°293.-

6) El señor Alcalde pasa al punto 6° de la Tabla.ORD. N°745 DEL 09.05.2023. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Modificación Presupuestaria por Mayores Ingresos, en el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Se da lectura al «ORD. N°745 D.A.F. ANT.: SEGÚN SOLICITUDES ADJUNTOS. MAT.: SOLICITA ACUERDO AL HONORABLE CONCEJO. OSORNO, 09 DE MAYO DE 2023. DE: DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

Sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del H. Concejo la modificación presupuestaria por mayores ingresos.

DE: Ingresos

Subt Item Asig	Sub P	Denominación	Monto M\$
03.01.003.001	1	Urbanización y Construcción	45.300.-
03.01.003.999.009	1	Vertedero Otros	50.000.-
05.03.007	1	Tesoro Público	60.000.-
08.02.002.002	1	Multas art. 14, N°16, Inc.2°, Ley N°18.695 – Multas TAG	7.000.-
		Total	162.300.-

A: Gastos

Subt Item Asig	Sub P	Denominación	Monto M\$
22.04.010	1	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	42.000.-
24.01.004.010	4	Fondos Aportes Extraordinarios año 2023	50.000.-
24.03.092.002	1	Multas art. 14, N°16, Inc.2°, Ley N°18.695 – Multas TAG	7.000.-
29.05.999	1	Otras	57.500.-
31.01.002.009	1	Estudio y análisis del estado de sanidad y conservación de 167 árboles emplazados en el bien nacional de uso público del radio urbano de la comuna de Osorno	5.800.-
		Total	162.300.-

Justificación:

22.04.010: Para financiar compra de materiales para funcionamiento y trabajos a realizar por la Dirección de Operaciones, según ordinario N°73 de fecha 10.03.2023 de la Dirección de Operaciones y compra de repuestos y materiales para mantención de equipos de la Piscina Chuyaca, según ordinario N°571 de fecha 21.03.2023 de la Dirección Desarrollo Comunitario, sumando un total de M\$42.000.-

24.01.004.010: Para suplementar cuenta de aportes municipales año 2023, con el fin, de satisfacer requerimientos de la comunidad, debido que a la fecha se han entregado cerca de M\$240.000., aparte de la suplementación que se está realizando en la presente modificación, suplementando un valor de M\$50.000.-

24.03.092.002: Por mayores ingresos percibidos al 30.04.2023.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

29.05.999: Para financiar compra de nueva caldera para Gimnasio Monumental María Gallardo, por cumplimiento de vida útil de actual caldera y cumplir con estándares de seguridad, teniendo un costo de M\$11.000.-

29.05.999: Para financiar compra de compresor de aire y elevador de vehículo para trabajos de reparaciones y mantenciones de vehículos que componen la flota municipal, según ordinario N°51 de fecha 07.03.2023 del Departamento Taller Municipal, teniendo un costo de M\$8.500.-

29.05.999: Para financiar compra de Hidrolavadora para mantención del recinto de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, según pedido de bienes y/o servicios N°3234 de fecha 05.05.2023, teniendo un costo estimado de M\$600 y los M\$4.400 para solicitudes espontáneas como son útiles diversos de oficina y funcionamiento.

29.05.999: Para financiar compra de Tableros Electrónicos para Gimnasio Monumental María Gallardo, según correo de Alcaldía Municipal de fecha 27.02.2023., teniendo un costo de M\$24.000.-

29.05.999: Para financiar compras de bombas hidráulicas para Piscinas Chuyaca, debido a informe del estado de electrobombas de la sala de máquinas, donde bombas actuales se encuentran con una vida útil cumplida, teniendo un costo de M\$8.000.-

29.05.999: Para financiar compra de equipamiento de casino y otros para personal de la Dirección de Operaciones, según pedido de bienes y/o servicios N°2885 de fecha 21.04.2023.-, por un costo de M\$1.000.-

31.01.002.009: Para suplementar cuenta y poder licitar servicios de estudio y análisis del estado de sanidad y conservación de 167 árboles emplazados en el bien nacional de uso público del radio urbano de la comuna de Osorno, según correo de fecha 21.04.2023 solicita suplementar cuenta para iniciar procesos administrativos por un monto de M\$5.800.-

Saluda atentamente a Ud., SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS».

ALCALDE CARRILLO: "Consultas".

CONCEJALA SCHUCK: "Tengo una duda, porque en el ítem el 29.05.999, para financiar compra de equipamiento de casino y otros para personal de la Dirección de Operaciones, según pedido de bienes y/o servicios N°2885 de fecha 21.04.2023.-, por un costo de M\$1.000.- pero estuve leyendo acá la cotización de ese ítem y dice que es un valor aproximado de 900 mil pesos, pero quisiera saber que más se consideró, que aquí no se cotizó".



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Se integra a la mesa don Sergio González Pinol, Director de Administración y Finanzas.

SEÑOR GONZÁLEZ: "Buenas tardes Presidente, concejales, concejales. Muy buena observación, señora Concejala, lo que pasa es que, en esta cuenta, a aparte de esos elementos que están destacados en el pedido de compra, nosotros tenemos que presupuestar, porque siempre tenemos que estar reponiendo material de funcionamiento del municipio interno, aquí entra lo que dice el pedido, los aires acondicionados, impresoras que se van echando a perder y tenemos que reponerlos, y van a esa cuenta".

CONCEJALA SCHUCK: "Si lo tengo muy claro, porque está la justificación de esa cuenta que son 57 millones y medio, pero justo este monto que es un presupuesto para la Dirección de Operaciones, por 1 millón de pesos, pero la cotización son 900 mil pesos, entonces, esos 100 mil pesos dónde quedan".

SEÑOR GONZÁLEZ: "Queda en la cuenta presupuestaria, para poder comprar otra demanda que puede surgir".

CONCEJALA LICAN: "Aquí la mantención de la piscina, solamente incluye la piscina de Chuyaca, no Rahue".

ALCALDE CARRILLO: "Todas las piscinas".

SEÑOR GONZÁLEZ: "Sobre la consulta ahí quieren reemplazar una motobomba".

ALCALDE CARRILLO: "Es que depende del requerimiento que nos llegue, hacemos la modificación presupuestaria, si nos llega requerimiento de las piscinas del camping Olegario Mohr, si nos llegan necesidades de las piscinas de Rahue Alto, se hace la misma operación".

CONCEJAL VELÁSQUEZ: "Presidente, la cuenta 31.01.002.009, que tiene que ver con la implementación de servicios de estudio análisis de estado de sanidad y conservación de 167 árboles emplazados en el Bien Nacional de Uso Público, esta cuenta es para licitar por 5 millones 800 mil pesos, para ver en qué estado están estos árboles, se puede dar una idea más o menos, dónde sería".

Se integra a la mesa don Carlos Medina Soto, Director de Medio Ambiente y Aseo y Ornato.

SEÑOR MEDINA: "Buenas tardes señor Alcalde, señoras y señores Concejales. Efectivamente se suplementa porque se consideraron también 50 especies o árboles



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

de especie de árbol australiano que están emplazados en la avenida de Diego de Almagro. Ahora, dentro de los 167 ejemplares, se considera la Plaza de Armas, básicamente, todas las especies que están ahí, desde Maitenes, Tuliperos, Roble Negro, Fresno, etc., y a su vez los Tilos que están presentes en avenida Juan Mackenna y en plazuela Yungay que también hay algunos Tilos y Hayas y los de Diego de Almagro, que contabiliza 167 especies”.

CONCEJAL TRONCOSO: “Quiero aprobar con gran satisfacción estos recursos, para varias necesidades que tenemos en la comunidad, entre ellas la Caldera del Gimnasio Monumental, las piscinas, el compresor de aire y elevado de vehículo para trabajos de reparaciones y mantenciones de vehículo, en fin, pero el que más satisfacción me produce, es la compra de los tableros electrónicos para el Gimnasio Monumental María Gallardo, ahora que estamos bastante bien, entre los 8 mejores de Chile, con nuestro baloncesto, con el Deportivo Español, se van a financiar los tableros electrónicos nuevos, lo que va a dar un plus mayor para los campeonatos de todo tipo, hasta internacionales a futuro, que es lo que necesitamos, pero me gustaría saber si los tableros que hay, se van a dar de baja, se van a vender, se van a regalar, se van a instalar en otra parte”.

ALCALDE CARRILLO: "Se reciclan y se van a otro gimnasio, si es que están en buen estado”.

CONCEJAL TRONCOSO: “A otros gimnasios de la ciudad, por ejemplo, en que gimnasio”.

ALCALDE CARRILLO: "Está el gimnasio Pedro Aguirre Cerda, el Liceo de Rahue, tenemos muchos gimnasios, donde podríamos instalarlos”.

CONCEJAL TRONCOSO: “Perfecto, bueno como decía, quiero aprobar con satisfacción estos aportes”.

CONCEJAL VELASQUEZ: “Señor Presidente, sobre el punto, el tema de los árboles, esto se va a licitar pronto, va a ser una licitación pequeña, de \$5.000.000.- pero, la respuesta de esto es si son desfavorables para nuestros árboles, quién hace el trabajo de “erradicarlos”, para no decirlo de otra forma.”

ALCALDE CARRILLO: “Desde el momento que estamos haciendo una licitación, lo estamos haciendo con una empresa, y se supone que la empresa debe tener capacidad técnica, para ejecutar la poda, porque es una poda, no es eliminación de árboles.”

SEÑOR MEDINA: “Este estudio lo encargamos hace 4 años, señor Alcalde, particularmente, con los árboles de la Plaza, y de alguna forma valida el estudio que presentó la Universidad Austral de Valdivia, y gracias a ese estudio logramos hacer una remoción no tan severa, en este lapsus de 4 años, donde eliminamos algunos



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

ejemplares que estaban con daño, tuliperos por calle Ramírez y un Roble por calle Matta; ahora, en ese momento el estudio arrojaba que aún tenían vida útil, y que era bueno, cada cierto tiempo, hacer el estudio.”

ALCALDE CARRILLO: “Bueno, esta es una manera de prepararnos para el invierno, ustedes saben que el año pasado tuvimos caídas de árboles, caída de ramas, y la comunidad nos demandó tomar acciones al respecto, y acá está el resultado, el cual está en proceso de licitación, y pronto comenzarán los trabajos.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Es por el tema de estado de sanidad, la salud del árbol, cómo está, y eso va a tener otra determinación de esa especie.”

ALCALDE CARRILLO: “Si no hay más consultas, votamos.”

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar Modificación Presupuestaria por Mayores Ingresos, en el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno.

DE: Ingresos

Subt Item Asig	Sub P	Denominación	Monto M\$
03.01.003.001	1	Urbanización y Construcción	45.300.-
03.01.003.999.009	1	Vertedero Otros	50.000.-
05.03.007	1	Tesoro Público	60.000.-
08.02.002.002	1	Multas art. 14, N°16, Inc.2°, Ley N°18.695 – Multas TAG	7.000.-
		Total	162.300.-

A: Gastos

Subt Item Asig	Sub P	Denominación	Monto M\$
22.04.010	1	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	42.000.-
24.01.004.010	4	Fondos Aportes Extraordinarios año 2023	50.000.-
24.03.092.002	1	Multas art. 14, N°16, Inc.2°, Ley N°18.695 – Multas TAG	7.000.-
29.05.999	1	Otras	57.500.-
31.01.002.009	1	Estudio y análisis del estado de sanidad y conservación de 167 árboles emplazados en el bien nacional de uso público del radio urbano de la comuna de Osorno	5.800.-
		Total	162.300.-

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°745 del 09 de Mayo de 2023, de la Dirección de Administración y Finanzas y antecedentes adjuntos.

Se adoptó el acuerdo, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales(es).

ACUERDO N°294.-

7) El señor Alcalde pasa al punto 7° de la Tabla. ORD. N°962 DEL 12.05.2023. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte al CLUB DEPORTIVO ESPAÑOL DE OSORNO, por un monto de



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

\$15.000.000.- para el proyecto denominado “Municipalidad de Osorno Aporta para la Participación del Club en Liga de Basquetbol Nacional (LNB)”.

Se da lectura al «ORD.Nº962, DIDECO. ANT.: SOLICITUD DE APORTE. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESION DE CONCEJO. OSORNO, 12 MAYO 2023. A: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: SR. RAUL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, solicitamos a Ud., tenga a bien incluir en la próxima sesión de concejo del día martes 16.05.2023, Solicitud de aporte para Club Deportivo Español de Osorno, por un monto de \$15.000.000.- para €1 desarrollo del proyecto denominado “Municipalidad de Osorno Aporta para la Participación del Club en Liga de Basquetbol Nacional (LNB)”.

Se adjuntan antecedentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., RAUL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.»

ALCALDE CARRILLO: “Solo quiero señalar que, quienes somos fanáticos del deporte, hemos seguido este fin de semana el partido de Español en Quilpué, donde se enfrentó a Los Leones, se vinieron con un resultado positivo, esperamos que este otro domingo y lunes les vaya bien, por el éxito deportivo de la comuna de Osorno.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Señor Alcalde, solo una consulta, existe una rendición pendiente, todavía, del Club Español acá en el Municipio.”

ALCALDE CARRILLO: “Tengo entendido que no, porque de lo contrario no estaría pasando el Punto en este Concejo.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Porque en los antecedentes que tengo dice: «Fondos Concursables IMO, Certificado N°152, ingresado y en revisión», o sea, está en revisión, y está en el listado que nos llegó, que mas tarde vamos a ver ese tema, respecto a las Rendiciones, y quiero saber si estamos dentro de los plazos.”

CONCEJALA SCHUCK: “Señor Alcalde, qué significa que está en Revisión.”

ALCALDE CARRILLO: “O sea, lo que la Ley exige es que el Club no tenga rendición pendiente, ellos ya ingresaron su rendición, ahora, que pueda tener alguna observación, eso no significa que ellos no estén con la rendición hecha, y en esa parte ellos cumplieron.”



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

El señor Alcalde invita a la mesa del Concejo al señor Sergio González Pinol, Director de Administración y Finanzas.

SEÑOR GONZALEZ: “Buenas tardes. Ratificar lo que señala el señor Alcalde, el Club Deportivo Español tiene una rendición ingresada, la cual está en revisión, y eso cumple ciertos pasos a partir de ahora, puede ser que en la rendición se objete algún gasto, ahí se devuelve, pero, se invita a subsanar el reparo; y como dice muy bien el señor Alcalde, la rendición ya fue ingresada, y se le emite un Certificado para que pueda postular a otro proyecto de aporte.”

ALCALDE CARRILLO: “En votación colegas.”

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar aporte al CLUB DEPORTIVO ESPAÑOL DE OSORNO, por un monto de \$15.000.000.- para el proyecto denominado “Municipalidad de Osorno Aporta para la Participación del Club en Liga de Basquetbol Nacional (LNB)”.

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°777 del 12 de Mayo de 2023, de la Dirección de Administración y Finanzas; Informe N°70-V del 03 de Mayo de 2023, de la Dirección de Asesoría Jurídica; Ordinario N°962 del 12 de Mayo de 2023, de la Dirección de Desarrollo Comunitario y antecedentes adjuntos.

Se adoptó el acuerdo, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales(es).

ACUERDO N°295.-

8) El señor Alcalde pasa al punto 8° de la Tabla. ORD. N°963 DEL 12.05.2023. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte al TALLER FOLCLÓRICO DESMO, por un monto de \$1.500.000.- para el proyecto denominado “Instrumentos y Vestuario para Nuestro Taller Folclórico Desmo”.

Se da lectura al «ORD.N°963, DIDECO. ANT.: NO HAY. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESION DE CONCEJO. OSORNO, 12 MAYO 2023. A: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: SR. RAUL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.

Por intermedio del presente y junto con saludarlo. solicito a Ud., incluir en la próxima



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Sesión del Concejo, petición de aporte municipal por la suma de \$1.500.000.- solicitado por el Taller Folclórico DESMO, para el proyecto denominado "Instrumentos y Vestuario para nuestro Taller Folclórico Desmo."

Se adjuntan antecedentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., RAUL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.»

CONCEJAL TRONCOSO: "Señor Alcalde, DESMO es una sigla, tiene que ver con la Salud Municipal, porque no explica de qué se trata, qué significa esa sigla."

ALCALDE CARRILLO: "La verdad es que no pregunto a las Organizaciones por qué se ponen esos nombres, y desconozco por qué se llama DESMO, habría que preguntar a los dirigentes qué significa esa sigla, pero, en los antecedentes está el nombre, el Rut, teléfonos de los representantes."

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar aporte al TALLER FOLCLÓRICO DESMO, por un monto de \$1.500.000.- para el proyecto denominado "Instrumentos y Vestuario para Nuestro Taller Folclórico Desmo".

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°775 del 12 de Mayo de 2023, de la Dirección de Administración y Finanzas; Informe N°79-V del 11 de Mayo de 2023, de la Dirección de Asesoría Jurídica; Ordinario N°963 del 12 de Mayo de 2023, de la Dirección de Desarrollo Comunitario y antecedentes adjuntos.

Se adoptó el acuerdo, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales(es).

ACUERDO N°296.-

9) El señor Alcalde pasa al punto 9° de la Tabla. ORD. N°964 DEL 12.05.2023. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte a la ASOCIACIÓN INDÍGENA SRAYINTÜN TAIÑ FOLIL, por un monto de \$400.000.- para el proyecto denominado "Celebración Aniversario Asociación Indígena Srayintün Taiñ Folil".

Se da lectura al «ORD.N°964, DIDECO. ANT.: NO HAY. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESION DE CONCEJO. OSORNO, 12 MAYO 2023. A: SR. EMETERIO



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: SR. RAUL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, solicito a Ud., incluir en la próxima Sesión del Concejo, petición de aporte municipal por la suma de \$400.000.- solicitado por la Asociación Indígena Srayintün Taiñ Folil, para el proyecto denominado "Celebración aniversario Asociación Indígena Srayintün Taiñ Folil".

Se adjuntan antecedentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., RAUL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.»

CONCEJALA LICAN: "Srayintün Taiñ Folil, significa Mis Nuevas Raíces."

ALCALDE CARRILLO: "Gracias colega por su aporte. En votación."

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar aporte a la ASOCIACIÓN INDÍGENA SRAYINTÜN TAIÑ FOLIL, por un monto de \$400.000.- para el proyecto denominado "Celebración Aniversario Asociación Indígena Srayintün Taiñ Folil".

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°775 del 12 de Mayo de 2023, de la Dirección de Administración y Finanzas; Informe N°78-V del 11 de Mayo de 2023, de la Dirección de Asesoría Jurídica; Ordinario N°964 del 12 de Mayo de 2023, de la Dirección de Desarrollo Comunitario y antecedentes adjuntos.

Se adoptó el acuerdo, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales(es).

ACUERDO N°297.-

10) El señor Alcalde pasa al punto 10° de la Tabla. ORD. N°965 DEL 12.05.2023. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte a la ASOCIACIÓN INDÍGENA MELILEUFO FORRAHUE BAJO, por un monto de \$360.000.- para el proyecto denominado "Mejoramiento Sede Social Asociación Indígena Melileufo Forrahue Bajo".

Se da lectura al «ORD.N°965, DIDECO. ANT.: NO HAY. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESION DE CONCEJO. OSORNO, 12 MAYO 2023. A: SR. EMETERIO



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: SR. RAUL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, solicito a Ud., incluir en la próxima Sesión del Concejo, petición de aporte municipal por la suma de \$360.000.- solicitado por la Asociación Indígena Melileufo Forrahue Bajo, para el proyecto denominado "Mejoramiento sede social Asociación Indígena Melileufo Forrahue Bajo."

Se adjuntan antecedentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., RAUL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.»

ALCALDE CARRILLO: "Si no hay consultas, en votación colegas."

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar aporte a la ASOCIACIÓN INDÍGENA MELILEUFO FORRAHUE BAJO, por un monto de \$360.000.- para el proyecto denominado "Mejoramiento Sede Social Asociación Indígena Melileufo Forrahue Bajo".

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°775 del 12 de Mayo de 2023, de la Dirección de Administración y Finanzas; Informe N°80-V del 11 de Mayo de 2023, de la Dirección de Asesoría Jurídica; Ordinario N°965 del 12 de Mayo de 2023, de la Dirección de Desarrollo Comunitario y antecedentes adjuntos.

Se adoptó el acuerdo, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales(es).

ACUERDO N°298.-

11) El señor Alcalde pasa al punto 11° de la Tabla. ORD. N°849 DEL 27.04.2023. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar comodato con carácter precario, por 04 años, renovables, a la AGRUPACIÓN ENELSUR, Personalidad Jurídica 4863-F, del inmueble ubicado en camino sin nombre, sector de Curaco, comuna y provincia de Osorno, inscrito a favor de la Ilustre Municipalidad de Osorno, a Fojas 937 N°1171 del Registro de Propiedad del año 1995 del Conservador de Bienes Raíces de Osorno.

Se da lectura al « ORD. N°849 DIDECO. ANT.: ORD.DAJ. N°69-V DE FECHA 25.04.2023.ORD. DID.N°830 DE FECHA 24.04.2023. ORD.SEC.PROY. N°127 DE FECHA 24.04.2023. ORD. DIRMAAO N°106 DE FECHA 21.02.2023. MAT.: SOLICITA ACUERDO DEL CONCEJO PARA ENTREGAR COMODATO E INCLUIR EN TABLA PARA



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

RESPECTIVO ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 27 ABRIL 2023. A: SR. HARDY VASQUEZ GARCES, ALCALDE (S) DE OSORNO. DE: SR. JUAN SANTIBAÑEZ BARRIENTOS, DIRECTOR (S) DESARROLLO COMUNITARIO.

Junto con saludarle y en relación a solicitud de comodato a favor de la Agrupación Enelsur, Personalidad Jurídica N°4863-F, sobre el terreno que se ubica en camino a Curaco, de la Comuna y Provincia de Osorno.

Consultado a la Dirección de Asesoría Jurídica de este municipio respecto del terreno solicitado, indican por medio del Ord. D.A.J. N°69-V de fecha 25.04.2023, que dicha propiedad se encuentra inscrita a favor de este municipio a fojas 937 N°1171, del Registro de Propiedad se encuentra inscrita a favor de este municipio a fojas 937 N°1171, del Registro de Propiedades del Conservador de Bienes Raíces de Osorno del año 1995.

En opinión de la misma, no existe inconveniente jurídico en entregar en comodato del inmueble individualizado en el informe adjunto, para la Agrupación Enelsur sugiriéndose que se trata de un comodato con carácter de precario por cuatro años.

Adjunto a este oficio el informe aludido y antecedentes de la solicitud para su aprobación en acuerdo con el Honorable Concejo Municipal.

Sin otro particular, saluda atentamente, JUAN SANTIBAÑEZ BARRIENTOS, DIRECTOR (s) DESARROLLO COMUNITARIO».

ALCALDE CARRILLO: "Este punto quedó pendiente en la Sesión de Concejo N°15 del 02.05.2023, para que fuera analizado en reunión de Comisión de Régimen Interno, no sé si don Jorge Castilla tiene algo que informar sobre la reunión de Comisión que tuvieron, respecto a este tema."

CONCEJAL CASTILLA: "Sí, señor Alcalde, en esta reunión de Comisión tuvimos la participación del Gobierno Regional, y de las personas del INFOR, que están llevando el proyecto, nos dieron a conocer en qué consistía el proyecto, todo el proceso que se iba a realizar, y también, se nos dio a conocer algunas situaciones que nosotros tenemos en consideración, en lo personal, para votar este punto; principalmente, se nos informó que, una vez finalizados estos 4 años del proyecto, todo lo que es maquinaria y cierre del lugar que facilitaría el Municipio, quedarían para el Municipio, y esto se podría usar para otros Emprendedores, ese es uno de los puntos que interesa, que por lo menos, aquí en la Mesa, quedara claro, con el fin de poder tenerlo a consideración y resguardo, debido a que la documentación que recibimos para la reunión de hoy día, es exactamente la misma que la vez anterior, y en la documentación de ahora, por ejemplo, no está el Comodato, hubiese esperado tener a mano este Comodato, para ver en qué términos iba, solamente se habla, en general, los respaldos que da Asesoría Jurídica, a que se realice el comodato, pero, no hay un



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

documento que diga «el comodato va a decir esto en el punto 1, tal cosa en el punto 2, etc.», y eso lo echo de menos para poder tomar la decisión en la votación.”

ALCALDE CARRILLO: “Pero, recuerdo haber firmado ese documento, lo que sí no iba era lo que ustedes querían incluir en el comodato, y con lo cual estoy completamente de acuerdo, incluso, pedí que esto se vote como Acuerdo de Concejo, para que se incorpore al comodato el tema que lo edificado, lo construido ahí pase a ser propiedad del Municipio, si en algún momento el proyecto deja de seguir desarrollándose, pero, tengo entendido que iba la copia del comodato, qué paso con el legajo de documentos que firmé, y puse visto bueno para que pase a Concejo.”

Se integra a la mesa del Concejo el señor Hardy Vásquez Garcés, Director de Asesoría Jurídica.

SEÑOR VASQUEZ: “Señor Alcalde, Concejales y Concejales, buenas tardes. En los comodatos, nosotros, como Dirección Jurídica, lo que emitimos es el informe, y el comodato es elaborado una vez que es aprobado, y tal cual, usted lo manifiesta, si nosotros tenemos instrucción, a través del respectivo Acuerdo de Concejo, de incorporar determinadas cláusulas, evidentemente, que las vamos a incorporar, al momento de que éste se firme, y no se acompaña porque es requisito previo que se apruebe, entonces, por lo tanto, en este caso, no va acompañado, sino que solamente el informe jurídico de factibilidad. En cuanto a las condiciones especiales, porque aquí habrían condiciones especiales, distintas a las habituales de los comodatos, que celebra este Municipio, si el Acuerdo se toma no tenemos ningún inconveniente en incorporarlo, indicando que todo lo que se refiere a la infraestructura, que aquí se desarrolle dentro del terreno, ya sea al término del comodato, o si terminara por cualquier causa, de manera anticipada, que no sea imputable al Municipio, va a pasar a ser de propiedad municipal.”

CONCEJAL CASTILLA: “Otro de los puntos, señor Alcalde, es que, obviamente, esto va a generar el interés de otros grupos que van a tener la intención, y eso va a ser bueno, porque lo que viene a solucionar este proyecto, hablábamos de un 3 o 4% del consumo de leña que tiene la ciudad, así es que, posiblemente, va a ser atractivo para otras personas, que van a querer unirse, a través de una Organización, entonces, sería importante, señor Alcalde, que también, aquí, de su palabra quedara en Acta del Concejo de poder dar las mismas facilidades a aquellos grupos u Organizaciones que intenten emprender con algún proyecto de estas mismas características.”

ALCALDE CARRILLO: “Bueno, es la voluntad de esta Administración, y creo que así lo hemos dejado demostrado, en este Concejo, que es fundamental el tema de la organización y de la creación de nuevas Organizaciones, y en un proyecto tan importante para la comuna de Osorno, como era el gran déficit que teníamos de leña seca, para la comuna, para nuestros usuarios, por lo tanto, a través de Dideco,



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

perfectamente, aquellos grupos nuevos que quieran organizarse, la Ley lo permite, por lo tanto, no somos quienes para poner impedimento a aquello, así es que sean bien invitados todos los que quieran, a crear nuevas Organizaciones, porque hay que recordar que este es un Proyecto piloto, somos la primera comuna en la región que está generando una Planta de Secado de Leña, para tener un producto de mejor calidad, por ende, no hay ningún problema de que otros Organismos quieran crear, también, proyectos de esta naturaleza, y apoyarlos en la gestión; hay que recordar que estos recursos no son nuestros, son del Gobierno Regional, y que fueron postulados, a través de un proyecto, y lo único que estamos haciendo es facilitar espacio, un terreno, para que esto pueda desarrollarse.”

CONCEJAL CASTILLA: “Y con esa misma mirada, señor Alcalde, también, la propuesta era que este proyecto piloto sirva para capacitar a otras personas que tengan interés, que estén las puertas abiertas, para que tengan acceso a conocer el proceso y ver cómo se generó el proyecto, y poder dar la oportunidad a otros grupos.”

ALCALDE CARRILLO: “Me parece muy bien, colega, creo que esa es la intención de este proyecto, creo que el Gobierno Regional también ha hecho sus exigencias, a este grupo de Emprendedores, que están tratando de crear una microempresa, en este sentido, de generar un producto de calidad para la comuna de Osorno, por lo tanto, tiene que ir orientado a entregar apoyo, herramientas, para seguir avanzando en un tema que tanta falta nos hacía, y que tanto habíamos discutido en el Concejo, el hecho de poder generar una Planta de Secado de Leña, y que sea acorde a la tecnología que hoy día existe, y que eso permita, además, capacitar a las personas en este aspecto.”

CONCEJAL CASTILLA: “Y el punto más álgido, que estuvo en discusión en esta reunión, era el respaldo jurídico que necesitábamos para tomar una decisión de estas características, considerando de que este era un Centro que iba a ser cierta etapa dentro de un proceso, que parte de la recolección de la leña hasta la entrega en un domicilio, y esta es la parte intermedia, entonces, querer tener la seguridad jurídica de que el Municipio está respaldado, en el sentido de que no va a ser utilizado como para generar recursos a las personas que están involucradas en el proyecto.”

ALCALDE CARRILLO: “Este es un proyecto que permite el secado de la leña, no es un lugar para vender leña, es un lugar intermedio, como bien lo señala el colega Castilla, para que los productores, que están entregando este servicio a la comunidad, tengan un espacio para poder secar su leña, pero, no es un deposito para venta de leña.”

CONCEJALA SCHUCK: “Señor Alcalde, sí, tenemos eso claro, y ese día llegamos a un acuerdo de un informe jurídico que nos acompañaran hoy día, y la consulta a Contraloría, porque aquí no estamos en contra de los pequeños empresarios, al contrario, el problema aquí es de que se comercialice, se lucre, a una Organización Funcional, con fines de lucro, y ese sería nuestro problema jurídico, que podríamos



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

tener. Lo que me pregunto es ¿por qué no se hizo un arriendo?, ¿por qué no se arrendó un lugar a esta Organización?, así como se hizo con el Pueblito Artesanal, porque aquí no va a haber una Planta de Secado, no van a comprar máquinas para secar leña, tengo entendido que van a acopiar la leña.”

ALCALDE CARRILLO: “No, es una Planta de Secado, con máquinas, por eso tiene un valor de 300 millones de pesos.”

CONCEJALA SCHUCK: “Pero, claramente, va a haber comercialización, porque nadie trabaja ad-honorem, la situación es si tenemos algún problema jurídico.”

ALCALDE CARRILLO: “La entiendo colega, pero, por qué, cuando me propusieron el tema de la Contraloría, ustedes saben que la Contraloría no responde al día siguiente, la Contraloría se toma sus tiempos para responder, y este es un proyecto que tiene plazos, y si no lo hacemos dentro de los plazos los recursos se van a ir a otra comuna, y nosotros nos vamos a quedar, como siempre, reclamando, por qué se hace en otras comunas y no en Osorno. Hoy tenemos una oportunidad tremenda de poder generar un proyecto sumamente importante, porque lo que estamos buscando es que el costo de la leña que se venda de este apoyo, de este usufructo que van a ser ellos, de este espacio, no encarezca el precio de la leña, porque si esta Planta de Secado lo hacen leña, nuestra leña no va a costar \$60.000.-, va a costar \$80.000.-, lo que estamos tratando de hacer es que este producto no suba más de precio, del valor que ya tiene en el mercado, y es lo que habíamos solicitado acá, tanto al Seremi de Medio Ambiente, cuando estuvo hace un año y medio acá en Osorno, se lo habíamos solicitado a la Seremi de Medio Ambiente, al Gobierno, al Gobernador Regional, y en una conversación que sostuvimos con el Gobierno Regional, y cuando se hizo el reclamo grande, cuando hubo el problema del pellet, el año pasado, se dijo «por qué no tenemos otro tipo de energía para calefaccionar los hogares» y se respondió que estaba la leña, pero, que la leña era de mala calidad, y eso producía la contaminación del aire de nuestra ciudad; y en eso, todos coincidimos, qué nos faltaba, Plantas de Secado, pero, reclamábamos de que el Estado no hacía nada por apoyar esa iniciativa, y que el PDAO era un fracaso, bueno, hoy día nos dijeron: «ahí tienen plata, hagan una Planta de Secado, pero qué tienen que hacer ustedes, poner un terreno, y no arrendado, si no que un terreno en comodato», si nos hubieran dicho “arrendado”, lo arrendamos, pero, nos pidieron un terreno en comodato, sin valor.”

CONCEJALA SCHUCK: “Y dónde está ese informe, está por escrito, eso que le dijeron a usted que sea en comodato, o fue solo de palabra.”

ALCALDE CARRILLO: “No, fue un proyecto que presentaron ellos, la Organización, tampoco es una Organización que nació hoy día, ellos vienen trabajando desde hace muchos años, en este proyecto.”

CONCEJALA SCHUCK: “Sí, la conozco.”



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

ALCALDE CARRILLO: “Entonces, si la conoce, no debiera tener dudas.”

CONCEJALA SCHUCK: “Lo que pasa es que nuestra gran duda es que, si nosotros podemos entregar en comodato a una Organización, con fines de lucro, un lugar, un espacio.”

ALCALDE CARRILLO: “Desde el momento que el Equipo Jurídico del Gobierno Regional traspasa los recursos a esta Organización, y nuestro Organismo Jurídico nos dice que sí lo podemos pasar en comodato, tenemos dos instancias jurídicas que están avalando este proyecto.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Señor Alcalde, aquí tenemos dos situaciones puntuales, uno es el terreno, y el otro, es el proyecto Secado de Leña, que eso lo vio el Gobierno Regional, el Gobierno Regional hizo su trabajo, no sé cuáles fueron los criterios; si el Gobierno Regional eligió a esta empresa, cuáles fueron los criterios que utilizaron para entregarles estos recursos, que no son menores, son alrededor de 350 millones de pesos, pero, si ellos trabajan, o el Gobierno Regional le importa el tema laboral, la legislación tributaria, la legislación forestal, que tienen que respetar, si existe un microchip o un QR, respecto de la certificación para hacer el seguimiento de la leña, de dónde viene, dónde está, el destino, la trazabilidad de todo esto, eso es un tema, netamente, del Gobierno Regional. Me voy a dedicar, personalmente, señor Alcalde, y que se tome la iniciativa que está acá, respecto a que el terreno es el que está en cuestión, primero, siempre hemos dicho que las Organizaciones Territoriales, de la Ley 19.418, de la N°20.500, son con Personalidad Jurídica sin fines de lucro, y basta 15 socios para poder conformarla, y me quiero referir, específicamente, al Artículo 65, letra f), del a Ley 18.695, respecto a los comodatos, entonces, el Alcalde va a requerir un Acuerdo nuestro para poder pasar este comodato, traspasar a un Título de Dominio, por lo que hay que tener presente que la Contraloría también habla, en el año 2020, dispuso que la celebración de esa convención es jurídicamente procedente, en la medida que se realice, en el marco de las atribuciones, que legalmente le competen a los Municipios, que se garantice el debido resguardo de los respectivos Bienes, que sea necesario para el adecuado funcionamiento de sus funciones, y que dicha actuación se efectúe en pleno, respecto a los principios de igualdad y no discriminación arbitraria. Podríamos pensar que otra empresa, que esté certificada, y hay muchas empresas acá, que tienen las condiciones, hay una que tiene un secador termo paneles, que está secando leña, y no vi en este proyecto si esta empresa tiene o no Secador, porque ese día, en la entrevista, nos dijeron que era picar la leña, dejarla y después guardarla en un galpón, eso me gustaría que se clarifique. Entonces, los traspasos, conforme al ordenamiento jurídico vigente de los criterios que tiene la Contraloría General de la República, en este caso voy a seguir manteniendo mi voto, que ya dije por qué, porque, personalmente, con lo que acabo de exponer, voy a rechazar este comodato, por las situaciones ya conocidas, y vista por todos aquellos que podemos argumentar, de comerciantes, de definir un modelo de producción, si el producto tiene ventajas mayoristas, minoristas, para vender leña, vender en sacos, vender astillas, es un tema que personalmente no me urge, pero, sí, tengo que



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

resguardar el Bien Público, el Bien Fiscal, que es un terreno nuestro; por eso, señor Alcalde, quiero decirle que no es el único Centro de Leña certificada, a mi entender, aquí en la provincia de Osorno.”

SEÑOR VÁSQUEZ: “Más allá, y con independencia, que tiene cada uno de los Concejales, de votar este tema, quien tiene la responsabilidad de la Unidad Jurídica de este Municipio, viene a ratificar lo que ya informamos, y, claramente, a quien se le está entregando el comodato es una Organización que no persigue fines de lucro, constituida bajo el alero de la Ley 19.418, donde además, la misma Ley se encarga de decir «todas aquellas Organizaciones que están constituidas bajo esa norma, gozan, o no se les cobra el derecho municipal en ningún tipo de actividad que realicen», nada más que eso ratificarlo.”

CONCEJALA LICAN: “Señor Alcalde, me gustaría aclarar algunos términos o palabras, porque las palabras generan realidades, y aquí, señor Alcalde, cuando usted dice «nosotros somos los primeros en la región», no, no somos nosotros, Municipalidad, son una empresa o una Organización Funcional la dueña de esta idea, no nosotros Municipalidad, eso para aclarar algunas observaciones que se han hecho acá; ahora, usted ha dicho que nos va a dar seguridad de que no suban los precios, nadie nos da esa seguridad, de que no suban los precios. Por otro lado, cuando consultamos, si bien es cierto, tuvimos la reunión de Comisión de Régimen Interno, la cual presidió el colega Jorge Castilla, tuvimos la posibilidad de conocer el proyecto del Gobierno Regional, donde, como él explicó, estuvo el Gobierno Regional, diciendo que se iban a traspasar una cantidad de 357 millones a esta Organización Funcional, que es de 16 personas, aproximadamente, ese proyecto lo conocimos nosotros, en ningún momento pudimos participar, no sé si no se nos ocurrió, pero, quedaron hartas consultas, todavía, dando vueltas, primero, no tuvimos la oportunidad de interactuar con las 16 personas que están bajo esta Organización Funcional, y me hubiese podido preguntarles si ellos son parte de la Asociación Gremial en el sur, donde hubo capacitaciones y recursos asociados desde el Ministerio de Energía, por conocimiento. También, lo que sí me quedó claro, es que sí se va a vender esta leña, por lo tanto, sí va a haber un tema de lucro, finalmente. Por otro lado, tampoco me quedó claro, porque eso de los galpones fue uno de los Concejales quien lo hizo aquí presente; tampoco me quedó claro, cuál es la labor social que realizará esta Organización Funcional, con recursos del Fisco, donde todos nos veamos beneficiados, no solo unos pocos. Por otro lado, tampoco tuve la oportunidad de preguntarles si ellos tienen planes de manejo, cuánto han aumentado sus planes de manejo, de esta Organización Funcional, lo que tampoco puede ser, porque sé que los planes de manejo están asociados a RUT, no a Organización Funcional. Ahora, como bien señalan aquí, hablan de galpones, no sé, podría haber sido, si tienen tanta claridad de galpones, pudo haber sido una iniciativa desde el Municipio, pienso yo, puedo estar equivocada; por otro lado, lo que sí creo, pero, eso es hipotéticamente, si se aclaran todas estas consultas que estoy haciendo, y que creo sí sería relevante para nuestras comunas, es que se firmara algún convenio con esta Organización Funcional, que van a vender la leña a nuestras Escuelas Municipalizadas y más



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

pobres, en un 30% menos, por ejemplo. Por otro lado, aquí se ha hablado de trazabilidad, y es un término que también vino a defender aquí don Raúl Sporman, pero, qué es la trazabilidad, es un software, ahora, este software está inscrito a nivel estatal, porque no va a ser cosa que después nos vengan a vender el software también, y vamos a tener que comprarlo, por el bien de la ciudad. También se ha hablado de Certificación, eso existía antes, hoy día existe el Sello de Calidad de Leña, que debe cumplir una serie de normativas, que esta Organización Funcional no la va a poder cumplir, porque se necesitan facturas, boletas, y varias cosas más, conocer de dónde viene, por lo tanto, desde mi perspectiva, hay una serie de respuestas que no tengo, tengo más preguntas que respuestas.”

CONCEJAL CASTILLA: “Lo último, señor Alcalde, quisiera saber cómo se fiscalizaría, en este caso, si esta Organización se sale de sus márgenes, y si está obteniendo fines de lucro, cómo podríamos evidenciarlo, cómo podríamos fiscalizarlos, quién los va a fiscalizar.”

ALCALDE CARRILLO: “Bueno, aquí, lo que va a tener esta institución son 2 entes fiscalizadores, por un lado va a estar el Gobierno Regional, a través de los CORE, porque estos recursos fueron traspasados desde el Gobierno Regional, a esta institución, y, la fiscalización nuestra, ustedes, y hay que recordar que este comodato es precario, por lo tanto, a los comodatos precarios en cualquier momento se les puede poner término, y aquí, quienes están traspasando los recursos no somos nosotros, es el Gobierno Regional, por lo tanto, quien debe supervisar, de que esos recursos sean invertidos y estén dentro de lo que el proyecto decía, es el Gobierno Regional; nosotros, lo que tenemos que velar, es que en ese terreno no se venda el producto y no sea un Centro de Ventas. Bien, colegas, aquí cada uno es libre de emitir su voto como corresponde.”

CONCEJAL TRONCOSO: “Luego de escuchar todas las argumentaciones que han señalado, mis colegas, el ente jurídico del Municipio, creo que esto es el corolario de una larga aspiración que tenemos de mucho tiempo, en beneficio de nuestra comunidad; ahora, quién lo hace, si está con toda la documentación al día, con todas las legalizaciones adecuadas, esto va a ser un gran beneficio de nuestra comunidad, y para la salud de nuestra población, podrá tener imperfecciones, es primera vez que se hace, pero sí, tenemos el respaldo del Gobierno Regional, que fue quien nos solicitó el terreno, y nosotros estamos accediendo a un bien, que va a favorecernos a todos; claro, legalmente habrán algunas situaciones que no están tan claras, pero, el fin último, de esta iniciativa, y de esta concreción, de este proyecto, es para beneficiarnos a nosotros mismos, a la ciudad, y, especialmente, a la salud de nuestra población, por eso voto afirmativamente.”

CONCEJAL CASTILLA: “Señor Alcalde, considerando las dos observaciones que hice, y que usted comprometió, que va a estar en el comodato, voy a aprobar.”



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

CONCEJAL ARREDONDO: “Voy a aprobar, tal como lo manifesté la semana pasada, el día que se puso en Tabla, por primera vez, porque de acuerdo a la explicación que dio don Hardy Vásquez, respecto a que es un comodato que se va a elaborar ahora, que este Concejo pasa un Acta, por lo tanto, aquí hay un documento oficial, donde la infraestructura se va a mantener en el lugar, que se va a entregar en comodato, donde además se va a tener un Centro que va a poder ser visitado por otros emprendedores, estudiantes, etc., creo que hay una buena proyección, incluso, como un Centro de Capacitación, de exploración, de visión, de acuerdo a la problemática que tenemos hoy día, sostengo lo que dije la semana pasada, lo que dije en la reunión de Comisión, así es que voy a aprobar mi voto.”

CONCEJALA CANALES: “También me quería detener, para poder justificar mi voto, porque estuve leyendo y escuchando algunas cosas, referente a lo medio ambiental, don Carlos Medina también nos entrega un informe, donde dice: «que el proyecto no se contrapone con la Resolución de Calificación Ambiental», por otro lado, la parte jurídica, don Hardy Vásquez y su Equipo Jurídico, también hicieron llegar los antecedentes, y me quiero detener para leer: «es un comodato precario, 4 años, que se le puede poner fin en cualquier momento, si no se cumplen los objetivos, cuyo uso solo puede ser para el desarrollo de los objetivos y fines de la Organización, en conformidad de sus Estatutos, y no para fines comerciales, residenciales, entre otros.» Además, sumarme a la petición de que quede explícito en el comodato, que todo lo que está construido en el lugar sea propiedad municipal, por ende, mi voto será favorable.”

CONCEJALA LICAN: “Voy a argumentar mi votación, señor Alcalde, considero que las condiciones para crear, que se están dando para transferir en comodato este espacio a esta Organización Funcional, en las condiciones de negocio, creo que van a generar una competencia desleal, y los únicos perjudicados de este comodato, y por qué digo “perjudicados”, porque aquí todos los recursos han nacido desde el Fisco, hasta el terreno que hoy día les estamos transfiriendo, a esta Organización, va a ser en forma gratuita; quiénes sí van a pagar las consecuencias, creo que van a ser los que hacen los planes de manejo, el campesino pobre, la comunidad indígena, que espera años a que crezca un árbol y los comercializadores se lo compran a un precio muy barato. Hoy día, creo, que la ciudadanía no gana con esto, nadie nos asegura el precio que va a tener la leña, por lo tanto, desde el Gobierno Regional, no voy a cuestionar eso, podría, solamente, habersele incluido el arriendo en este proyecto, siento que este proyecto, que hoy día estamos votando, va a afectar a esas personas. Por lo tanto, Rechazo.”

CONCEJALA SCHUCK: “Me voy a abstener, señor Alcalde, porque me hace falta información.”

ALCALDE CARRILLO: “En este punto, colega, no se abstiene, solamente vota a favor o rechaza.”



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

CONCEJALA SCHUCK: “Entonces, lo voy a rechazar porque me faltó información.”

CONCEJALA URIBE: “Alcalde, con todo lo argumentado por nuestro Asesor Jurídico voy a aprobar, porque también estamos protegiendo a nuestra comunidad, que es la que está más afectada con el tema de la contaminación; además, será un comodato precario.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Señor Alcalde, una sola acotación. Primero, la institución como Organización de la Ley que ya manifesté, a lo mejor no va a tener fines de lucro, pero, recordemos que cada uno de sus integrantes son personas naturales, entonces, en ese sentido, se podría hacer una fiscalización, respecto al tema del comercio de la leña. Lo otro, hay un tema bien importante, aquí no hay una libre competencia, no hay una libre concurrencia de este comodato, si no que es una ventaja, porque no pagan arriendo, por lo tanto, con esto y lo anterior, justifico mi voto y rechazo.”

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar comodato con carácter precario, por 04 años, renovables, a la AGRUPACIÓN ENELSUR, Personalidad Jurídica 4863-F, del inmueble ubicado en camino sin nombre, sector de Curaco, comuna y provincia de Osorno, inscrito a favor de la Ilustre Municipalidad de Osorno, a Fojas 937 N°1171 del Registro de Propiedad del año 1995 del Conservador de Bienes Raíces de Osorno.

Lo anterior, según lo señalado en el Informe N°69-V del 25 de Abril de 2023, de la Dirección de Asesoría Jurídica; Ordinario N°849 del 27 de Abril de 2023, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, lo analizado en reunión de Comisión de Régimen Interno, del día martes 09 de Mayo de 2023 y antecedentes adjuntos.

Se adoptó el acuerdo, por la mayoría absoluta de los asistentes: A favor el Señor Alcalde don Emeterio Carrillo Torres y las señoras(es) Concejalas(es), Cecilia Canales Rosas, María Soledad Uribe Cárdenas, Jorge Castilla Solís, Miguel Arredondo Orellana y Mario Troncoso Hurtado, conforme a los argumentos contenidos en el Acta, respecto a la redacción del Comodato (6 votos).

En contra las Concejalas Herta Lican Lican y Verena Schuck Dannenberg y el Concejal Juan Carlos Velásquez Mancilla, conforme a los argumentos contenidos en el acta. (3 votos)

ACUERDO N°299.-

ASUNTOS VARIOS. 12) El señor Alcalde pasa al punto 12° de la Tabla.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

1.- ALCALDE CARRILLO: “Colegas, tenemos un punto sobre Tabla.”

Se da lectura al «INFORME N°76, COMISION TECNICA. ANT.: PROPUESTA PUBLICA ID 2308-82-LE23 “HABILITACION CUBIERTA Y ESTRUCTURA BODEGAS DIRECCION DE OPERACIONES, NUEVO LLAMADO”. MAT.: INFORMA SOBRE OFERTAS PRESENTADAS. OSORNO, 16 MAYO 2023. DE: COMISION TECNICA. A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

En atención a la Apertura de la propuesta del antecedente, efectuada el día **11.05.2023**, en la Secretaría Comunal de Planificación, se informa a usted lo siguiente:

EVALUACION ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA – ECONÓMICA

Los oferentes que se presentaron a la Licitación son:

CONTRATISTA	TOTAL IVA INCLUIDO	PLAZO DE ENTREGA	OBSERVACIONES
COMERCIALIZADORA EDIFICA LIMITADA RUT:76.330.205-9	\$32.110.277.-	NO INFORMA	INADMISIBLE
SOCIEDAD COMERCIAL Y DE SERVICIOS LIBERTAD SPA RUT:77.203.369-9	\$33.836.384.-	5 DIAS	ADMISIBLE CON OBSERVACIONES

Observaciones:

El oferente **COMERCIALIZADORA EDIFICA LIMITADA.**, No informa plazo de entrega de los productos en el “itimizado oficial, y plazo de entrega”, por lo tanto, la oferta no se puede evaluar, en virtud de lo anteriormente indicado, se procede a aplicar causal de eliminación según Bases Administrativas N°13.1 letra A) N°1: “La no presentación de antecedentes señalados en el punto 11.3.2 Y 11.3.3, o la presentación incompleta de estos”.

En conclusión, de lo anteriormente señalado, la oferta es declarada inadmisibile.

El oferente **SOCIEDAD COMERCIAL Y DE SERVICIOS LIBERTAD SPA.**, No adjunta ficha técnica requerida en itimizado, por tratarse de un documento no mutable y que no altera la esencia de la oferta o el valor de la misma se solicita en el foro inverso, en el cual el oferente adjunta el documento en el plazo establecido para ello, y que, además cumple con lo requerido técnicamente en el “itimizado oficial, y plazo de entrega”.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

En conclusión, de lo anteriormente señalado, la oferta es declarada admisible.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE DE PONDERACIÓN	PUNTAJE DE EVALUACIÓN
PRECIO	60 %	Según Fórmula indicada en el Punto N° 12.6.1 de las Bases Administrativas
PLAZO DE ENTREGA	35 %	Según Fórmula indicada en el Punto N° 12.6.2 de las Bases Administrativas
CUMPLIMIENTO FORMAL (Punto 11.3 y 12.2) ENTREGA	5 %	Según tramos de cumplimiento.

PRECIO 60%:

$$\text{Puntaje} = \left(\frac{100 * \text{Menor Precio Ofertado}}{\text{Precio Oferta a Evaluar}} \right) \times 0,60$$

PROPONENTE	PRECIO	PONDERACIÓN	
		PUNTAJE SIN APROXIMAR	PUNTAJE APROXIMADO
SOCIEDAD COMERCIAL Y DE SERVICIOS LIBERTAD SPA RUT:77.203.369-9	\$33.836.384.-	60	60

PLAZO DE ENTREGA 35%:

$$\text{Puntaje} = \left(\frac{100 * \text{Menor Plazo Ofertado}}{\text{Plazo Ofertado a Evaluar}} \right) \times 0,35$$

El plazo de entrega no podrá ser superior a los 10 días corridos, en caso contrario la oferta será declarada inadmisibile.

PROPONENTE	PLAZO DE ENTREGA	PONDERACIÓN	
		PUNTAJE SIN APROXIMAR	PUNTAJE APROXIMADO
SOCIEDAD COMERCIAL Y DE SERVICIOS LIBERTAD SPA RUT:77.203.369-9	5	35	35

CUMPLIMIENTO ENTREGA FORMAL 5%:



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Se evaluará respecto de si cumple o no cumple con las formalidades, en relación con el punto 11.3 y 12.2 de esta Bases.

ITEM	Puntaje
Presenta todos los antecedentes y cumple con todos los requisitos formales.	100
Uno o más antecedentes no fueron presentados	40

Puntaje Obtenido: (Puntaje Obtenido X 0,05)

PROPONENTE	CUMPLIMIENTO FORMAL	ENTREGA		PONDERACIÓN	
		PTOS.	%	PTOS.	%
SOCIEDAD COMERCIAL Y DE SERVICIOS LIBERTAD SPA RUT:77.203.369-9	Presenta todos los antecedentes y cumple con todos los requisitos formales.	100	5		

4. CUADRO RESUMEN

PROPONENTE	PRECIO 60%	PLAZO DE ENTREGA 35%	ENTREGA FORMAL 5%	TOTAL
SOCIEDAD COMERCIAL Y DE SERVICIOS LIBERTAD SPA RUT:77.203.369-9	60	35	5	100

CONCLUSIÓN

Por lo anteriormente expuesto, la comisión técnica sugiere adjudicar la Propuesta Pública SECPLAN N°74/2023, ID N° 2308-82-LE23, “**HABILITACIÓN CUBIERTA Y ESTRUCTURA BODEGAS DIRECCIÓN DE OPERACIONES, NUEVO LLAMADO**”, al oferente **SOCIEDAD COMERCIAL Y DE SERVICIOS LIBERTAD SPA., RUT N°77.203.369-9**, por un monto de **\$33.836.384.- IVA Incluido**, un plazo de entrega de **5 días hábiles** contados desde la fecha en que el Inspector Técnico realice el Acta de inicio para la Entrega de Materiales, ya que cumple con las bases de licitación y obtiene **100** puntos en la evaluación técnica económica.

Se informa que esta licitación considera fondos municipales, a través de la **cuenta presupuestaria N°31.02.004.135**, denominada “Habilitación cubierta y estructura bodega Dirección de Operaciones”, con un presupuesto disponible de **\$34.000.000.-**

Cabe destacar que se requiere la presentación ante el Honorable Concejo Municipal por superar las 500 UTM, de acuerdo al artículo 65 letra j) de la ley 18.695.-



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Se adjunta Declaraciones Juradas de todos los integrantes de la Comisión Evaluadora.

Lo que informamos para su conocimiento y fines, salvo su mejor parecer.

El Sr. Hugo Martel Villarroel, no firma el presente informe de comisión, por encontrarse con Feriado Legal.

JAVIER CASTRO BARRIA, PROFESIONAL OPERACIONES; HUGO MARTEL VILLARROEL, PROFESIONAL DIRECCION OPERACIONES; LUIS HOFFMANN PAREDES, ABOGADO ASESORIA JURIDICA.»

ALCALDE CARRILLO: "Consultas colegas."

CONCEJAL VELASQUEZ: "Quiero hacer una consulta, señor Alcalde, no pude abrir la Licitación, producto de una etapa por ejecutar, y no tengo antecedentes para poder discernir o poder verlo, por qué se llegó a esta empresa, cuando también se le solicita una Ficha Técnica, por inverso, siendo documentos, a lo mejor, técnicos, por lo tanto, no tengo la claridad, no sé si voy a pecar, un poco, no por desconocimiento, si no que aquí está el itemizado, me gustaría que alguien de la Comisión Técnica me puede señalar y que avale que todo este proceso está de acuerdo a lo que aquí se señala, a quien se le adjudica, siendo un poco más cara, y algún antecedente respecto para confiar y poder votarlo, como corresponde."

Se integra a la mesa del Concejo la señora Alejandra Leal Garrido, Directora de Operaciones.

SEÑORA LEAL: "Buenas tardes, Presidente, Concejales, Concejalas. Aclarar que, como preguntaba el Concejal, hubo dos ofertas, y uno de ellos no informó el plazo de su oferta, de cuánto iba a demorar en entregar este material, y por esa razón no se puede evaluar la oferta, porque era un criterio de evaluación, entonces, por esa razón se adjudicó al segundo oferente. Está detallado en la primera hoja del Informe de Comisión."

CONCEJAL VELASQUEZ: "En la parte del plazo de entrega, dice «plazo de entrega no podrá ser superior a 10 días», pero, la otra empresa, que no presentó plazo de entrega no está evaluada acá, tampoco, con 0 punto, no tenía, entonces, ahí hay una duda, porque no la veo aquí."



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

SEÑORA LEAL: “Lo que sucede, Concejal, es que la empresa, al no entregar el plazo, en días, simplemente no se puede evaluar, porque era parte del criterio de evaluación, y está incorporado en el formato donde uno detalla el tiempo y oferta.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Voy a confiar en la Comisión, voy a confiar en la señora Alejandra Leal, y lo voy a aprobar, señor Alcalde, pensando en lo precario que se encuentra la Dirección de Operaciones en estos momentos.”

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de Adjudicar Propuesta Pública SECPLAN N°74/2023, ID N°2308-82-LE23, “HABILITACIÓN CUBIERTA Y ESTRUCTURA BODEGAS DIRECCIÓN DE OPERACIONES, NUEVO LLAMADO”, al oferente SOCIEDAD COMERCIAL Y DE SERVICIOS LIBERTAD SPA., R.U.T. N°77.203.369-9, Representante Legal don Cesar Hernán Mancilla Pastene, domiciliados en calle Las Verbenas N°1711, Osorno, por un monto de \$33.836.384.- IVA Incluido, con un plazo de entrega de 5 días hábiles, contados desde la fecha en que el Inspector Técnico realice el Acta de inicio para la Entrega de Materiales.

Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°76 del 16 de Mayo de 2023, de la Comisión Técnica y antecedentes adjuntos.

Se adoptó el acuerdo, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales(es).

ACUERDO N°300.-

2.- ALCALDE CARRILLO: “Colegas, ustedes saben que mañana se celebra el Día del Reciclaje, con el objetivo de concientizar e intentar disminuir el impacto humano en el medio ambiente, la Organización de las Naciones Unidas para la educación, la ciencia y la cultura, UNESCO, decretó el día 17 de mayo, como Día Internacional del Reciclaje, el que busca la adhesión a la famosa regla de las tres R, Reducir, Reutilizar y Reciclar, es por eso que hoy queremos pedir al Concejo que podamos hacer una pequeña exposición, le he pedido a don Sixto Salazar, que es Profesional del Departamento de Medio Ambiente, que nos entregue un balance de los 5 meses que llevamos en el proceso de reciclaje en la comuna de Osorno.

El señor Alcalde invita a la mesa del Concejo al señor Sixto Salazar Soto, Geógrafo profesional del Departamento de Medio Ambiente.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

SEÑOR SALAZAR: “Buenas tardes, señor Alcalde, Concejalas, Concejales, Don Yamil, Mari Mari Kom pu che; tanto por parte del señor Alcalde, como por mis Jefaturas, se me solicitó poder presentar los avances que ha tenido el Programa de Reciclaje Comunal, este Programa de Reciclaje Comunal comenzó de manera efectiva desde el 2 de enero, se lanzó el 17 de diciembre del año pasado y tiene diferentes medidas y trabajos que se han desarrollado, no solamente asociado a la recolección de residuos valorizables, sino que también respecto a actividades de sensibilización y educación ambiental, orientados, tanto en establecimientos educativos, Juntas de Vecinos y Organizaciones territoriales y ambientales.

PROGRAMA DE RECICLAJE COMUNAL

Departamento de Medio Ambiente
Ilustre Municipalidad de Osorno

Hasta el día de ayer y hoy día ya pueden ingresar a la página Web Municipal y van a ver que ha habido un pequeño aumento, teníamos 242.000 kilos de residuos valorizados en la comuna, eso es cerca de la mitad de la meta que tenemos para este año, y hoy día ya superamos los 250.000 y, evidentemente, esto también, como bien saben, se encuentra en la página Web, en donde pueden ingresar por parte de la página institucional, pueden revisar también la valorización que existe por sectores, existen seis sectores, lo mismo que se ocupan para las áreas verdes, para poder valorizar cuánto es el reciclaje o los residuos valorizados en cada uno de los sectores, entiéndase Centro Oriente, Pilauco, Los Notros, Maximiliano Kolbe, Francke, Rahue Alto Norte, Rahue Alto Sur, en conjunto también Rahue bajo, y lo que es Ovejería; comentar, también, de manera muy breve que, además de los residuos que se encuentran en la plataforma, también hemos estado reciclando lo que es aceite, donde llevamos más de 1.000 litros de aceite, que es sumamente importante, sobre todo por lo que se genera en las cañerías, como también respecto a lo que es hojalata y aluminios.

ESTADÍSTICAS ACTUALES



Algunos se acordarán, y quiero agradecer, nuevamente, en este mismo Concejo, donde se pudo adquirir estos contenedores, en particular aquellos que son y tienen el nombre del programa «Osorno recicla contigo», en donde gran parte de la comunidad lo ha recibido de manera positiva, de hecho, hay varias solicitudes de más contenedores, no solamente de estos puntos limpios móviles, sino que también de puntos verdes, solicitudes que han ido llegando a la Oficina de Partes, se han podido responder algunas y otras por las cuales, evidentemente, se va a tener que requerir, tal vez en algún momento, más contenedores. Este Programa, en general, también es parte de lo que se está desarrollando respecto a residuos peligrosos, como las pilas, donde está el convenio con SAESA y el CEAM, y también respecto a lo que se trabaja con la Asociación de Municipalidades, que es el compostaje domiciliario, en ese contexto se sabe que son 500 las composteras en diferentes barrios de la comuna, donde por medio de un seguimiento, no solamente la entrega de la compostera por primera vez, sino que también acompañamiento durante todo un año, la empresa, en este caso, Geociclos, desarrolla un acompañamiento a las vecinas y vecinos de la comuna.

CONTENEDORES DE RECICLAJE

Puntos Verdes

Puntos Limpios



JORNADAS DE SENSIBILIZACIÓN

N°	Juntas de Vecinos Asociadas
1	JVV Los Notros
2	JVV Maximiliano Kolbe Bajo
3	JVV Maximiliano Kolbe Alto
4	JVV Autoconstrucción Pampa Alegre
5	JVV Santísima Trinidad
6	JVV Paula Jaraquemada
7	JVV V Centenario zar Sector
8	JVV Cipriano Uribe
9	JVV Pedro Aguirre Cerda
10	JVV Villa Alegre
11	JVV Carlos Ibañez del Campo
12	Concejo de Desarrollo de Ovejera
13	JVV Punta Gruesa
14	JVV Adolfo Matthei
15	JVV Villa Sofía
16	JVV Eleuterio Ramirez
17	JVV Bernardo O'Higgins
18	JVV Villa Lolihue
19	JVV Villa Puaicho
20	JVV Villa Portal Osorno

Como les comentaba hace un rato atrás, partimos con 14 Juntas de Vecinos, hoy día son 20 Juntas de Vecinos que son parte directa del Programa, eso quiere decir con todas las guías, jornadas de capacitación y sensibilización en materia de educación ambiental, que son las fotografías que pueden observar y, además, aparte del trabajo con las Juntas de Vecinos se están desarrollando Talleres, de hecho, hoy día se estuvo en el Hotel Sonesta, en el marco,



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

también, del Día del Reciclaje, en donde desde la pequeña infancia, como también trabajos conjuntos que se han desarrollado con el D.A.E.M., se han desarrollado instancias de sensibilización a las familias, a las educadoras y educadores y, en general, a la comunidad local, hay también alguna pequeña infografía, porque es parte también de este material que se ha ido entregando, ha estado asociado también a recursos físicos-visuales para poder potenciar y seguir avanzando, sobre todo con la situación que bien sabemos existe en el Vertedero de Curaco, respecto a poder disminuir los residuos, primero reducir, como decía el señor Alcalde, después reutilizar y finalmente reciclar, esa sería la presentación, de manera breve, para que esté en conocimiento de todas y todos.”

ALCALDE CARRILLO: “Bien, no sé si hay alguna consulta”.

CONCEJALA CANALES: “Tengo una consulta, mencionó sobre el tema de que se está haciendo el seguimiento de las composteras, hay algún informe de eso para ver los resultados”.

SEÑOR SALAZAR: “En la plantilla que ocupan, existe un seguimiento respecto a los usos y las que se han devuelto, se podría solicitar, desarrollar ese trabajo y ver las composteras que han sido tanto devueltas y la cantidad de residuos valorizados que existe”.

CONCEJALA CANALES: “Por favor, señor Alcalde, para poder estar en conocimiento”.

ALCALDE CARRILLO: “Sí, don Sixto, sería bueno que este mismo informe que ha entregado al Concejo, lo haga llegar a cada uno de los Concejales para que estén informados de cómo vamos con el proceso”.

CONCEJALA LICÁN: “Consultar, cuál es el criterio que se tiene para elegir a esa Junta de Vecinos, hacer las solicitudes antes, hoy día cuántas solicitudes hay, hay más demanda o son solamente esas”.

SEÑOR SALAZAR: “Todas las solicitudes han ingresado por Oficina de Partes y las que han llegado también por el mismo canal, cuando se partió con un piloto de 05 Juntas de Vecinos, se seleccionaron de manera distribuida en la ciudad y luego han sido solamente aquellas que han ingresado en orden de ingreso a Oficina de Partes”.

ALCALDE CARRILLO: “El tema de postulación no está agotado, todavía las Juntas de Vecinos que quieran voluntariamente participar de este proceso, está abierto para seguir postulando, la idea es seguir creciendo”.

CONCEJAL ARREDONDO: “Como lo manifesté hace dos meses atrás, me parecía que el volumen de reciclaje que se estaba consiguiendo era muy importante, respecto a la cantidad de toneladas que se estaban depositando en el Vertedero Curaco, por



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

lo tanto, vista esta presentación, el otro día me contactaron de otra comuna, me llamaron para averiguar cuál era la página, se las di también, quiero hacer algo que lo hice con transparencia el otro día, que es felicitar a don Sixto, a él, particularmente, porque entiendo que él lleva muy poco tiempo aquí en el Municipio, pero las Juntas de Vecinos a las que he ido, no a esas precisamente, pero en alguna de esas me han contado de las jornadas que se han realizado, y también muy buenos comentarios de don Jorge Pasmínio, que es una persona que lleva poco tiempo acá y que ha logrado realizar un trabajo bastante importante, en poco tiempo; felicitarlos y que el impulso sea permanente en el tiempo, porque de verdad que este es un tema que es “novedoso”, pero que no va a parar más, por lo tanto, va a ser una necesidad evidente de las comunidades, lo ha sido durante toda la historia, pero lo va a seguir siendo por las complejidades que tenemos hoy en día con el depósito final de estos residuos, así es que quiero felicitarlo, ya que está acá, porque tampoco lo vemos muy seguido por estos lugares, obviamente, porque se trata de otras temáticas, a don Jorge también, al Departamento o la Dirección, DIRMAAO, en general, en realidad, ánimo y fuerza, porque se trata de un tema complejo, he visto también puntos donde no ha funcionado, soy parte de un WhatsApp donde no funcionó, donde tuvimos que buscar otras estrategias, porque no en todos lados funciona de la misma manera, así es que felicitarlo por eso, porque además lo vimos un sábado en la tarde acudiendo a todas esas emergencias, cuando sucede que muchos vecinos ni siquiera depositan los plásticos en los gabinetes, sino que dejan las bolsas completas abajo, teniendo espacio en los mismos gabinetes, así es que felicitarlo a él, a quienes se incorporaron en este Programa, a la Junta de Vecinos, a los voluntarios ambientales que una vez estuvieron en el Parque Chuyaca, cuando se lanzó este Programa, que también los vi hace poco en otro lado, en realidad a toda la Dirección de Medio Ambiente”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Quiero hacer hincapié en este tema, porque también ha generado una cultura de la ciudad, de la gente, uno personalmente, que siempre está con el medio ambiente, le gusta esto, tener una cultura de ir a depositar su botella, lo que tenga ahí, que esta socializado, pero, también, señor Alcalde, le quiero contar que esto viene de cuando usted era Concejal, yo era Concejal, la primera vez, en el año 2012, iniciamos un tema, y que bueno que en esta Gestión se tome ese tipo de situaciones tan puntuales, en este aspecto, el Departamento de Medio Ambiente está haciendo su trabajo como corresponde, que para eso llegó don Sixto, para ayudar al Director, a la Jefe de Medio Ambiente, señora Alejandra Navarrete, y que se sigan haciendo los trabajos como corresponde por el bien de la comunidad, señor Alcalde; más que reconocer lo que hay acá en el Municipio, creo que lo importante es la cultura, me gustaría que pudiéramos trabajar un poco más con los colegios, con la gente, para que el día sábado, cuando estuvimos en la reunión de la Escuela de España, después que usted se fue, hablamos de que se podría socializar más el tema de la basura, para ir orientando a nuestros jóvenes, a nuestros niños, para que hagan clases lúdicas con esto”.

ALCALDE CARRILLO: “Gracias don Sixto, solamente hace llegar la información a los Concejales, por favor”.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

3.- CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Señor Alcalde, tengo una correspondencia, el Ordinario N°421 de la Dirección de Control, que contesta a la Deliberación N°176:

Se da lectura al «ORD.N°421, CONTROL. ANT.: DELIBERACION N°176. MAT.: INFORMA SOBRE FONDOS PENDIENTES POR RENDIR DESDE AÑO 1999 AL 09-05-2023. OSORNO, 10 DE MAYO DE 2023. A: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: M.LUCILA DIAZ SANTIBAÑEZ, DIRECTORA DE CONTROL.

Junto con saludarle y en conformidad a lo solicitado según Deliberación N1 76 cJe sesión Ordinaria N1 4, del día 25/04/2023 del Concejo Municipal, en el cual en punto 1 8 de Asuntos Varios, donde solicita un Informe sobre Fondo Pendiente por Rendir, al respecto vengo en informar lo siguiente.

En relación a lo anterior, esta Dirección de Control, procedió a realizar seguimiento respecto a rendiciones de los distintos Fondos que el Municipio transfiere a Organizaciones y becarios, tales como, APORTES y SUBVENCIONES, FONDEP, FONDEVE, FONDAM, FIAL PRESUPU ESTOS PARTICIPATIVOS, BECAS DE LAS ARTES Y BECAS DEPORTIVAS, FONDO DE DISCAPACIDAD, FONDO DE PUEBLOS ORIGINARIOS, FONDO DE SEGURIDAD PUBLICA, del cual se detalla siguiente:

1. Se deja establecido que la fecha corte para la confección de este informe, es el 09 de mayo del 2023. Según la información recabada desde el Sistema de Control de Rendiciones se puede informar lo que a continuación se detalla:

1. Fondos Pendientes por Rendir desde el año 1999 al 09 de mayo de 2023:

	CANTIDAD	MONTO
CON DEMANDA JUDICIAL	80	\$ 42.865.658
SIN DEMANDA JUDICIAL	31	\$ 46.764.911
	TOTAL (111)	\$89.630.569

Existe un total de 111 Organizaciones y Becarios que tienen sus plazos de ejecución y rendición vencidos, los que no han efectuado su correspondiente rendición de cuenta a la fecha, el monto total no rendido asciende a la suma \$89.630.569.—, según revisión realizada al 09 de mayo de 2023. (se adjunta Estadístico detallado. Anexo 1).

2. Fondos Otorgados, rendidos al Municipio, Observados y notificados a las Organizaciones:



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

	CANTIDAD	MONTO
CON DEMANDA JUDICIAL	12	\$25.159.250
SIN DEMANDA JUDICIAL	28	\$11.208.000
	TOTAL (40)	\$36.367.250

Existe un Total de 40 Organizaciones que efectuaron su rendición al Municipio, las que, en su revisión por esta Unidad de Control, fueron objeto de observaciones tanto en documentación como en gastos, todas estas Organizaciones a la fecha se encuentran notificadas y registradas en el sistema, lo que asciende a la suma de \$36.367.250, según revisión realizada con fecha 09 de mayo del 2023. (se adjunta Estadístico detallado, Anexo 2).

3. Fondos Rendidos y en Proceso de Supervisión o Certificación por parte de las Unidades Supervisoras (Deportes, Oficina Adulto Mayor, DIDECO y Oficina de Asuntos Indígenas):

	CANTIDAD	MONTO
3.1 OFICINA ADULTO MAYOR	32	\$ 10.791.594.-
3.2 DEPARTAMENTO DE DEPORTES Y RECREACION	16	\$ 7.001.979.-
3.3 DIDECO	48	\$ 478.702.444.-
3.4 OFICINA DE ASUNTOS INDIGENAS	01	\$ 500.000.-
	TOTAL (97)	\$ 496.996.017

Existe un total de 97 rendiciones, en "estado rendidas" por la Organización y que se encuentran en el municipio en diversas unidades en proceso de, supervisión y/o certificación, lo que asciende a la suma de \$496.996.017, según revisión realizada al 09 de mayo del 2023, (se adjunta Estadístico detallado, Anexo 3.1, 3.2, 3.3,3.4).

4. Fondos Rendidos y en proceso de Revisión en la Dirección de Control:

	CANTIDAD	MONTO
DIRECCION DE CONTROL	09	\$5.600.000.-
	TOTAL (09)	\$5.600.000.-

Existe un total de 09 Rendiciones de Cuenta, en "estado rendidas" por la Organización y que están en proceso de revisión en la Dirección de Control. Estas rendiciones equivalen al total de \$5.600.000, al 09 de mayo del 2023, (se adjunta Estadístico detallado, Anexo 4).



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

II. De acuerdo a lo solicitado en sesión de Concejo N°14 del día 25 de Abril del 2023, por la Concejala de la Comuna de Osorno Sra. Verena Schuck, respecto a rendición pendiente de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos donde indica lo siguiente:

Concejala Verena Schuck: “Mi punto tiene que ver con la Sesión Ordinaria N°10 de fecha 28 marzo, donde consulté por una rendición pendiente de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, que se supone que ellos iban a tener respuesta antes del 19 de abril y, en esa ocasión, hicimos entre todos acá una solicitud de un informe, porque él comentó que todavía habían 8 instituciones que no habían rendido; entonces, en ese momento, se solicitó un informe de quiénes eran los que no habían rendido, y no he recibido respuesta al respecto”.

De acuerdo a lo anterior, se puede indicar lo siguiente:

- Según consta en Decreto Alcaldicio N°5374 de fecha 22/06/2022, se Otorgó Aporte Municipal a la “Unión Comunal de Junta de Vecinos de Osorno”, por un valor de \$4.000.000, el cual fue aprobado por el Concejo Municipal en Acuerdo N°290 del 07/06/2022.
- Este Aporte fue destinado a financiar el proyecto requerido para ‘Solventar Gastos monetarios de la Unión Comunal de Junta de Vecinos de Osorno, con el fin de mantener el óptimo funcionamiento de la organización y así seguir aportando en el desarrollo y crecimiento de la Comuna”.
- El Objetivo del Proyecto fue Solventar los siguientes gastos:
 - Artículos de Oficina
 - Telefonía
 - Calefacción(parafina)
 - Computador
 - Impresora
- Movilizaciones
 - Honorarios
 - Calefactor
- La ejecución de este Proyecto comprendía 5 meses, según convenio firmado el día 22 de junio de 2022, es decir hasta el 22 de noviembre de 2022. Por lo tanto, la rendición de cuenta debía estar ingresada en el Municipio a más tardar el día 22 de diciembre del 2022.
- Con fecha 15 de noviembre del 2022, esta Organización solicitó “Ampliación de Plazo” para la ejecución de este Proyecto, la cual según consta en Ord. N°1 3 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, se Autoriza dicha Ampliación de Plazo en la Ejecución del Proyecto hasta el 22/02/2023, quedando la fecha de entrega de Rendición de Cuenta el día 22/03/2023.
- Con Fecha 06/04/2023, fue ingresada Rendición de cuenta antes mencionada a este Municipio, según consta IDOC 1 595838 de esa data, donde la oficina de Partes envía



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

a esta Dirección de Control, para registrarla e ingresarla en el sistema de Control de Rendiciones de Cuenta.

• Con Fecha 10/04/2023, esta Dirección de Control, Registra y derivó dicha rendición de cuenta a la Dirección de Desarrollo Comunitario, para que esa unidad certificara la ejecución del proyecto, tal y como lo indica el Reglamento N°191 de Aportes y Subvenciones de la Ilustre Municipalidad de Osorno en el Art. N°13, letra a), que señala lo siguiente:

“La Dirección de Desarrollo Comunitario Certificará a la Dirección de Control la ejecución correcta del Proyecto en términos de plazo, difusión comprometida y logro de los objetivos del Proyecto”.

Esta Dirección de Control, a la fecha de confección del presente informe, indica que la Dirección de Desarrollo Comunitario no ha enviado la Rendición de Cuenta de esta Organización, ni tampoco la Certificación del Proyecto rendido, (Organización incluida en detalle del Anexo 3.3, de este Informe).

Sin otro particular, saluda atentamente a usted, M.LUCILA DIAZ SANTIBAÑEZ, DIRECTORA DE CONTROL.»

Quiero plantear este tema, que nos llegó de parte del Departamento de Control, la Concejala, señora Verena Schuck, en su oportunidad solicitó, a través de un acuerdo de Concejo, un informe respecto a la rendición de cuentas de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos Osorno, nos llegó un informe muy detallado, muy claro, muy preciso, de la Dirección de Control, quienes están cumpliendo muy bien su trabajo; dicho informe dice: «Fondos a rendir desde el año 1999 al 9 de mayo del 2023, demanda judicial, tenemos 80 proyectos, sin demanda judicial, 31, total, 111 proyectos de un total de \$89.630.569.-», después, lo que más me llama la atención, señor Presidente, son los certificados por parte de las Unidades de Deportes, Oficina del Adulto Mayor, hay 32 proyectos, Departamento de Deportes, Dirección de Control hace este informe, donde nos aclara muchas cosas que no teníamos conocimiento de aquello, en una oportunidad se dijo en este Concejo que estaban todos los proyectos regularizados de la época, que sabemos que no son proyectos de nosotros, a excepción de alguno de esta Administración; también quiero plantear el tema de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, que todavía no se hace llegar la información o quién tenga que hacerla llegar a la Dirección de Control, como nos informa aquí la señorita Directora de Control, que dice que la ejecución de ese proyecto correspondía cinco meses, según convenio firmado del día 22 de junio del 2022, es decir, hasta el 22 de noviembre del 2022, por lo tanto, la rendición de cuentas debería estar ingresada en el Municipio a más tardar del 22, con fecha 15 de noviembre del 2022 se pide una ampliación de plazo y esa ampliación de plazo, plazo de ejecución del proyecto, hasta el 22.02.2023, y por qué quiero citar esto, señor Presidente, porque hay muchas cosas que uno, cuando entrega todos los aportes, sabemos que estos aportes no son nuestros, son plata de todos los Osorninos, que



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

se generan de distintas formas, de distintos proyectos, del Fondo Municipal, de cómo hacemos nuestro presupuesto, nosotros, como Municipio, y esto tiene que ser rendido, así como cualquier funcionario, común y corriente que recibe un recurso, el Municipio tiene que entregarlo a 30 días de su rendición, por lo tanto, me gustaría que se acelere este tema de la Unión Comunal de Junta de Vecinos, que es una Organización valiosa, es una Organización responsable, una Organización que acoge a todas las Organizaciones Vecinales, por lo tanto, la buena fe y el acto transparente y la probidad tiene que estar presente acá, eso solicito Presidente, lo más rápido posible y que se haga el informe también por el Departamento de Control para subsanar todas las suspicacias que pudieran haber, las redes sociales, porque ante ayer nos increpaban a nosotros, como Concejales, que no estamos haciendo el trabajo respecto a este tema, y no es así, tampoco me voy a quedar con las redes sociales, pero, para contestarle a un señor que me conoce, siempre aquí se fiscalizan los recursos y los recursos tienen que ser entregados con los documentos tributarios correspondientes”.

ALCALDE CARRILLO: “Le agradezco, colega, y como este Concejo se está transmitiendo en vivo, la Unión Comunal ya presentó su rendición y fue despachada el día jueves a la Dirección de Control para su revisión, conversé sobre el informe con la señorita Lucy Díaz, vimos detalle por detalle, y como el informe es bastante amplio, porque recoge prácticamente 20 años de entrega, de recursos por parte de este Municipio, era importante saber el comportamiento; como ustedes ven, hay varios de los cuales ya están judicializados y que, obviamente, el Municipio está cumpliendo con ese proceso, hay que recordar que cuando asumimos esta Gestión, en Deportes había cerca de 260 proyectos sin rendir, y en un plazo récord, ustedes mismos felicitaron en esa oportunidad a los profesionales que se abocaron a esa tarea, y en tiempo récord de 60 o 90 días, logramos subsanar esa situación, que era puntual, obviamente, hemos dado instrucciones, tanto a la DIDECO, así como a todos los Departamentos que entregan aportes, para que se haga una revisión y se notifique a las Organizaciones que hoy día no han rendido Fondos del año 2022, así es que estamos en ese proceso y aquellos que están desde el año 2021, y si ya están dentro del tiempo que hay que judicializarlo, también les he dado las instrucciones a la Dirección Jurídica para que se inicien los procesos”.

CONCEJALA SCHUCK: “Le agradezco colega, me alegra mucho que le interesen mis temas, lo traje como Punto para Asuntos Varios, para discutir, pero muchas gracias, y agradecer a la señorita Lucy Díaz, porque realmente fue un informe oportuno, súper claro, súper entendible, fácil para nosotros entenderlo, así es que todos lo fotocopiaron y lo tienen, así que agradecer al Departamento de Control”.

ALCALDE CARRILLO: “Ese es su rol, para eso están”.

4.- CONCEJAL CASTILLA: “Me voy a referir a una respuesta de una consulta que hizo al D.A.E.M. la Concejala Herta Licán, con respecto a la utilización de la sala de estimulación multisensorial, se hacían varias consultas



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

que ella hizo en ese momento, y uno era saber el porcentaje de utilización que está teniendo esta sala, cuántas personas o niños la han utilizado, pero en esa respuesta, en la respuesta que dio el D.A.E.M., no vienen esos antecedentes, no sé si es porque no se está utilizando hasta la fecha desde que se inauguró en marzo o fue un detalle que no sé agregó”.

ALCALDE CARRILLO: “Creo que fue un detalle, porque se está utilizando y se está utilizando muy bien, don Mauricio Gutiérrez, nos puede informar”.

Interviene el señor Mauricio Gutiérrez Núñez, Director del Departamento de Educación Municipal.

SEÑOR GUTIÉRREZ: “Presidente, Concejales, Concejales, efectivamente, se está utilizando la sala, seguramente fue una omisión, recuerdo que la consulta suya era la cantidad de personas o niños que están asistiendo, responder que los mismos niños del colegio están asistiendo, podríamos complementar el informe”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Sobre el punto, hay cuatro más que se compraron, cuándo llegan, sobre todo, me preocupa la escuela España, que parece que venía incluida en una de esas”.

ALCALDE CARRILLO: “Son cuatro, está la escuela España, la escuela de Cancura, escuela García Hurtado, escuela Paul Harris”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Cuándo llegarían, porque había un plazo”.

SEÑOR GUTIÉRREZ: “Están en proceso de ejecución, no tengo acá las fechas, pero les puedo enviar la información”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Se podría informar, porque eso se licitó y había un plazo para las entregas”.

ALCALDE CARRILLO: “Así es, que se informe por escrito por favor”.

SEÑOR GUTIÉRREZ: “No hay problema”.

ALCALDE CARRILLO: “La verdad es que quiero agradecerles colegas, ustedes hoy día han felicitado a varios funcionarios por la agilidad y las formas en las que están trabajando, yo también, en muchas ocasiones, lo hemos dicho en reuniones de Directores, tratamos de que el funcionamiento sea lo más óptimo posible y tratamos de que la información fluya de la mejor manera, para que ustedes, también, todas las dudas que tengan las puedan ir despejando, en ese aspecto, nosotros hemos tenido una muy buena respuesta del equipo profesional que tenemos acá en el Municipio”.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

5.- CONCEJAL CASTILLA: “Señor Alcalde, en agosto del año pasado, hubo una reunión con la Junta de Vecinos de la Villa Pichil, en el Municipio, en la cual se adquirieron algunos compromisos de parte del Municipio, y algunos de estos fueron reafirmados en una Asamblea General que tuvimos con esta Junta de Vecinos, en la que había mucha gente; el 28 de octubre de 2021, en la que también estuve presente, como realizar un operativo de corte general de maleza y pasto, que hoy día se está realizando, por lo que los vecinos agradecen; le agradecen a usted señor Alcalde, y por su intermedio también al Jefe de la DIRMAAO, un operativo social que también se realizó, también se realizó una plantación de árboles, que era un compromiso que había. Ahora, la otra parte, la que no se ha cumplido, está pendiente un informe jurídico, que se comprometió, para definir a quién pertenecían los terrenos donde existía un pozo de lastre, en el que se rellenó y se construyó un complejo deportivo, tampoco se cumplió con el mejoramiento que se comprometió al recinto deportivo, y principalmente, el mejoramiento y mantención de la sede social de Pichil, hay dos situaciones graves que no se han resuelto, como es la falla de la bomba que informaron ellos, de la bomba elevadora, de la fosa general, y está por llenarse también la fosa vertical, lo cual va a traer graves problemas ambientales y de salud, hay varias casas, tres o cuatro casas, que ya se han inundado por esta causa. Por último, dentro de estos compromisos, el poder informar a los vecinos en qué va el proyecto de alcantarillado, cómo van los avances”.

ALCALDE CARRILLO: “Ese proyecto va bien avanzado, pediría a don Claudio Donoso que se haga un informe por escrito al Concejo, sobre del tema de Pichil, de la Planta de Tratamiento de aguas servidas, y también se le envíe por oficio a la Junta de Vecinos el mismo informe, por favor; por otro lado, a Asesoría Jurídica, ver la situación del terreno, no sé si esos antecedentes fueron remitidos a Jurídica, por favor, que Gabinete vea con la señora Aida Núñez, que lleva el registro de los compromisos asumidos en las Juntas de Vecinos, si se envió esa información a Asesoría Jurídica y cuál era lo otro que estaba pendiente”.

CONCEJAL CASTILLA: “Era el mejoramiento de arreglo en la sede, el mejoramiento del recinto deportivo, y lo que más los tiene complicado ahora es la falla que tienen en la bomba”.

ALCALDE CARRILLO: “Don Carlos Medina, por favor, el tema de la bomba, verlo urgente, eso lo hacía siempre con Operaciones, así es que Operaciones verlo igualmente; y DIDECO, por favor, el tema de la Sede y tema cancha deportiva, me avisaron que ingresó una carta de un Club Deportivo que estaban pidiendo un comodato de ese recinto deportivo, ver si eso es así, para que alguien se haga responsable del manejo de ese espacio, así es que les encargo esos dos temas a DIDECO”.

CONCEJAL CASTILLA: “Gracias, señor Alcalde, van a estar muy contentos los vecinos de Pichil, de ver cómo estos compromisos de a poco se van cumpliendo.”



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

6.- CONCEJAL CASTILLA: “El segundo punto, señor Alcalde, tiene que ver con el Programa Vínculos, el Programa Vínculos es el acompañamiento continuo para las personas mayores de 65 años, que ingresan al nuevo sistema de seguridad y oportunidad, entregándoles herramientas psicosociales que permitan fortalecer su identidad, autonomía y sentido de pertenencia; qué entrega este Servicio, apoyo psicosocial a los beneficiarios del Programa, a través de los monitores comunitarios, quienes cuentan con la capacitación entregada por el Servicio Nacional del Adulto Mayor, este apoyo se traduce en visita a terreno cada 15 días y una vez, al menos, en el sector rural; ingreso a los beneficiarios del Programa al Sistema de Protección Social Chileno Solidario, garantizar a los beneficiarios del Programa conforme a lo establecido en la Ley de Protección Social Chile Solidario, los subsidios que les corresponden y su acceso preferente a las prestaciones sociales disponibles en la red pública, es decir, acompañar a un grupo importante de adultos mayores, orientándolos y guiándolos para poder hacer uso de estos beneficios. Quisiera solicitar que se me informe las razones por las que este Programa, hoy día, no cuenta con un lugar físico de atención de los usuarios, por qué se disminuyó el número de monitores, por qué se disminuyó el número de beneficiarios de 110 que había el año pasado, a 85, actualmente, y cómo pueden mejorarse las condiciones básicas para la atención de este Programa, son cosas tan simples que necesitan los funcionarios que forman parte de esto, como es un escritorio, impresora, etc.”.

Interviene don Raul Sporman Escobar, Director de Desarrollo Comunitario.

SEÑOR SPORMAN: “Buenas tardes, señor Alcalde, Concejales, Concejales. El Programa Vínculos trabaja con financiamiento del FOSIS, del Ministerio de Desarrollo Social, y ellos nos dan los cupos, en realidad no tenemos tantos cupos, efectivamente, nos bajaron la cobertura, estamos apelando para que nos suban la cobertura, es un Programa que es en terreno, los monitores deben trabajar en las casas de los beneficiarios, los beneficiarios no deben venir al Municipio, de hecho, genera una nota negativa si es que los beneficiarios llegan al Municipio, aun así, igual tienen este espacio los monitores; no son tantos los monitores, en este momento, ellos trajeron con versiones, la versión 15, 16, 17, entonces, a veces tenemos versiones que están paralelamente funcionando todas, pero de repente se descontinúa una, que es el caso de lo que va a pasar ahora, y egresan los adultos mayores, nosotros estamos pidiendo, señor Alcalde, que nos aumenten, precisamente, nos bajaron, no nos han dado una razón, simplemente es por cobertura y el MIDESO es el que define la cobertura”.

ALCALDE CARRILLO: “Cuántos son los monitores”.

SEÑOR SPORMAN: “Por cada versión hay un monitor, en este momento tenemos tres versiones, que una va a terminar, incluso, y son tres monitores”.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

CONCEJAL CASTILLA: “Entiendo que el trabajo es en terreno, pero en alguna parte tienen que dejar documentación, generan documentación, entonces, que tuvieran un espacio donde puedan trabajar”.

SEÑOR SPORMAN: “Correcto, de hecho, por ejemplo, la contraparte del vínculo en este momento, por ejemplo, Silvana Villarroel, ella tiene su oficina permanente y nosotros también tenemos espacio para que trabajen los monitores, pero, vuelvo a reiterar, el trabajo es en terreno, pero, igual tenemos espacio para que ellos funcionen, a lo mejor no tienen una oficina y un escritorio, pero sí tienen el espacio para que ellos puedan hacer, quizás, su informe, en general, esto se puede hacer online incluso, porque la plataforma con la que trabajan, es una plataforma online”.

CONCEJAL CASTILLA: “Perfecto, me gustaría que me hicieran llegar la documentación en la que están solicitando el aumento de monitores al Gobierno Regional”.

SEÑOR SPORMAN: “Vamos a hacer el informe para que lo tengan presente, también hemos tenido algunas desvinculaciones, ustedes ya conocen la desvinculación que tuvimos ahí, tuvimos que reemplazar igual, ahí se nos produjo algunas lagunas”.

7.- CONCEJAL CASTILLA: “Señor Alcalde, por último, quiero convocar a reunión de Comisión de Régimen Interno, para el día 30 de mayo, en dos Concejos más, para que revisemos el Reglamento 357, sobre la responsabilidad de tenencia de animales”.

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de convocar a reunión de Comisión de Régimen Interno, para el día martes 30 de mayo de 2023, a continuación de la Sesión Ordinaria de Concejo, para tratar el tema Reglamento N°357, Tenencia Responsable de Animales.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: señor Alcalde y 08 Concejales(as).

ACUERDO N°301.-

8.- CONCEJAL ARREDONDO: “Dos consultas muy puntuales y breves, señor Alcalde, la primera, el año pasado comentaron respecto a una iniciativa bien interesante que tenía que ver con los patrullajes mixtos, es decir, vehículos municipales con un Carabinero a bordo de este vehículo, quisiera consultar, señor Alcalde, si eso está ocurriendo o si el plan de Gobierno, que se pretende implementar en Osorno, distinto al Programa Calles sin Violencia, dos planes más que el Gobierno quería implementar, también lo contempla, si se está haciendo, y si no,



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

se hace en esa etapa, cuando llegue ese plan de Gobierno, esa es mi consulta señor Alcalde”.

ALCALDE CARRILLO: “Si puede pasar don Leonel Morales, por favor, a informarnos”.

Interviene don Leonel Morales Figueroa, Director de Seguridad Publica

SEÑOR MORALES: “Buenas tardes señor Alcalde, señores Concejales y señoras Concejalas. Con respecto a la consulta, hoy día nosotros nos encontramos a la espera de la firma de un convenio, que ya lo formalizó la Municipalidad y está firmado por nuestro señor Alcalde, y que fue enviado a la Prefectura de Carabineros, quien lo remitió a Santiago, a fin de ser evaluado y sea enviado para su firma definitiva y su lanzamiento; en el intertanto, desde el mes de agosto de este año, estamos realizando un patrullaje mixto, lunes, miércoles y viernes, específicamente, en el sector de Rahue Alto, por qué en el sector de Rahue Alto, porque tenemos una mayor incidencia de delitos, incivildades, y este patrullaje se realiza en un vehículo municipal, con un Inspector Municipal y un Carabinero, donde Carabineros normalmente, le da cumplimiento a algunas medidas cautelares, y nosotros, como Inspectores Municipales, recogemos la información y los requerimientos que semanalmente le entregamos por pauta al Inspector Municipal, es decir, cumple una duplicidad de funciones, hasta el mes de marzo, no tengo la estadística de marzo hoy día, Carabineros con la ayuda de este vehículo municipal ha cumplido sobre mil medidas cautelares en el sector de Rahue, es decir, nuestro aporte ha sido real y concreto en la prevención del delito y en las medidas de prevención, hoy día, nosotros tenemos cinco vehículos de seguridad pública habilitados, más una camioneta y una motocicleta que ya llegaron al Municipio, que fueron adquiridos a través de Fondos de la subsecretaría de Prevención del Delito, que ya están en condiciones de poder ser lanzados a la calle, en forma más real y la idea es que en forma definitiva la Prefectura de Carabineros pueda agilizar y poder hacernos llegar el convenio para poder implementar, no solamente en el sector de Rahue Alto este servicio, sino que en distintos puntos de la comuna”.

CONCEJAL ARREDONDO: “Sobre lo mismo, me parece muy buena noticia, sobre todo para la gente que nos está mirando por intermedio de las plataformas que tiene el Municipio, respecto a los planes de Gobierno, Calles sin Violencia, solo Puerto Montt, pero había dos Programas más, que se querían implementar en aquellas comunas que no iban a tener Calles sin Violencia, ha tenido alguna novedad sobre aquello y de qué se trata”.

SEÑOR MORALES: “No, no hemos recibido información al respecto, en el próximo Concejo Comunal de Seguridad Pública, nuestro Alcalde hizo el requerimiento a la Delegación Presidencial Regional y nuestro Coordinador Macrocomunal de Seguridad Pública nos va a dar a conocer esa información en el Consejo Comunal”.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

ALCALDE CARRILLO: “De hecho, mañana asistimos a Puerto Montt, se nos está convocando a todos los Alcaldes de la Región, con nuestros Directores de Seguridad Pública, a conocer el Plan de Seguridad de la Región, por parte del Gobierno, así es que en eso va, llevamos varios temas que queremos abordar, también, parece que lo comenté acá en un Concejo anterior, que contratamos dos personas más en Seguridad Pública, dos Inspectores más, porque también eso lo vamos a anunciar en los próximos días, de la ampliación de los controles, nuestros Inspectores estaban hasta las 5 o 6 de la tarde, y la idea es aumentar hasta las 23 horas, y para eso se contrató un turno más, para, justamente dar mayor tranquilidad y seguridad a la población”.

9.- CONCEJAL ARREDONDO: “Señor Alcalde, mi segundo punto, la semana pasada asistí a una jornada en la Casa de la Unión Comunal del Adulto Mayor, respecto a una política regional para los adultos mayores que está desarrollando el Gobierno Regional, por intermedio de la Universidad Católica, debo reconocer que había mucha gente participando, estaba el Municipio con su representante del área, había más de 50 adultos mayores de distintas Organizaciones, la consulta que me quedó dando vueltas, que no la pude alcanzar a resolver, si es que tienen información de que si este Plan Regional, va a tener una bajada comunal, o sea, se va a generar un Plan para la región, pero ese va a tener un plan comunal para los adultos mayores”.

ALCALDE CARRILLO: “También fuimos invitados al lanzamiento y fuimos a este convenio regional, tema adulto mayor, de hecho, lo que se estaba haciendo acá está dentro de la bajada que se está haciendo a las comunas, y en esta oportunidad, fui invitado en mi calidad de Presidente Nacional de la Asociación de Municipios, con la Comisión del Adulto Mayor, y ahí se nos explicó este trabajo que se hace con la Universidad Católica y que se está haciendo en todas las comunas de la región y justamente levantar información para después aplicar la política regional”.

CONCEJAL ARREDONDO: “La comunidad va a quedar con un Plan Comunal”.

ALCALDE CARRILLO: “Es un Plan regional, enfocado a las comunas, a los territorios, de acuerdo a la información que están levantando”.

CONCEJAL ARREDONDO: “No tiene un producto local, tiene un producto regional”.

ALCALDE CARRILLO: “Usted fue a un Seminario en Osorno y ahí la Universidad Católica está levantando información de cuáles son las necesidades que tienen nuestros adultos mayores acá en nuestra zona, en qué estamos trabajando, cuáles son los Programas que tenemos como Municipio, la idea es generar información, pero ahí planificar una política regional”.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

10.- CONCEJAL TRONCOSO: “Quisiera dar cuenta a la ciudadanía y al Concejo de la concreción de una aspiración que planteé hace cuatro años, como es la realización de un Carnaval de Primavera para Osorno; con la anuencia del señor Alcalde, hicimos una reunión donde asistió el Centro Cultural, Gabinete, Alcaldía, el D.A.E.M., Turismo, la Coordinación Extraescolar del D.A.E.M., DIDECO, Comunicaciones, entre otras entidades, Oficinas, Departamentos, sobre este punto que fue aprobado en las reuniones precedentes por mis colegas Concejales, de tal suerte que el Carnaval va de acuerdo a lo que se ha señalado allí, estuvimos todos de acuerdo. Agradezco a mis colegas Concejales, también, por apoyar esta iniciativa, que no tiene otro objetivo que la participación de nuestra comunidad en la mayor cantidad posible de personas, tanto, participando en los grupos, que son los carros, que son las comparsas que acompañan a los carros, que son las murgas y que son las familias que pudieran participar allí, disfrazados con alguna temática internacional, del momento histórico o futurista, en fin, para tonificar también la cultura de nuestro medio, para que de una vez por todas, Osorno tenga participación colectiva, no seamos meros observadores de lo que nos vienen a mostrar otras ciudades, otros grupos artísticos y culturales, así es que, quiero agradecer a usted señor Alcalde, a mis colegas Concejales y a todos los Jefes de los Departamentos que ya he señalado, porque ya se formó una comisión ad-hoc, para que le dé estructura a este Carnaval de Primavera, que es tan sentido por mucha gente, sobre todo por quienes lo han hecho, pero lo han hecho individualmente, como el Liceo Industrial, el Comercial, el Hospital, en alguna oportunidad, pero, ahora va a ser toda la comunidad y la idea es que sea todos los años. Señor Alcalde, gracias por los recursos, por apoyar esta iniciativa, porque va a ir en beneficio de toda nuestra comunidad y a lo mejor no solo de nuestra comuna, sino que podemos invitar gente de las otras comunas para la unidad de la provincia, gracias a todos”.

ALCALDE CARRILLO: “Muy bien, gracias don Mario, tenemos hartos que mostrar, hoy día se está haciendo un trabajo muy positivo en la Corporación Cultural, tenemos varios elencos que están trabajando, más de 120 artistas que están desarrollando su trabajo, así es que tenemos hartos que mostrar”.

11.- CONCEJAL TRONCOSO: “Para mi segundo punto, señor Alcalde, tengo unas fotografías:



A requerimiento de algunos adultos mayores, de Organizaciones, de los barrios de Osorno, me preguntaban qué ocurre con las ambulancias en Osorno, es un tema que no es municipal, directamente, pero sí podemos tener injerencia porque se trata de nuestra comunidad, porque hay un solo centro de despacho, de las ambulancias en nuestro medio, ahí está al 131, la gente llama, pero resulta que está en Amador Barrientos, cerca del estadio bancario y cuando hay requerimientos, urgencias en Rahue alto, a veces hay tacos en la ciudad, no pueden llegar oportunamente, entonces, las ambulancias se demoran mucho, por lo tanto, me entrevisté con el Jefe de ese despacho de ambulancias y me dijo que es



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

posible que el Servicio de Salud instale otro estacionamiento de ambulancias en otra parte de Osorno”.

ALCALDE CARRILLO: “En Rahue Alto hay otro”.

CONCEJAL TRONCOSO: “Eso me gustaría saber, en qué está eso, cuándo va a ser y cómo es”.

ALCALDE CARRILLO: “Cuando me acompañó a esa audiencia don Jorge Castilla, don Juan Carlos Velásquez y don Miguel Arredondo, estuvimos con el Subsecretario de Redes Asistenciales de Salud, dentro de los proyectos que vienen para Osorno, está la instalación de un segundo Centro de despacho en el sector de Rahue Alto”.

CONCEJAL TRONCOSO: “O sea, está en proceso, para responderle a la gente que me pregunta”.

ALCALDE CARRILLO: “Claro”.

CONCEJAL TRONCOSO: “Sí, porque hay seis ambulancias”.

ALCALDE CARRILLO: “Se está trabajando en eso porque se ha visto la necesidad, sobre todo en las horas peak del tránsito, obviamente, es complejo”.

CONCEJAL CASTILLA: “El sitio está al frente de Carabineros de Rahue Alto”.

CONCEJAL TRONCOSO: “Es decir, ya está el lugar”.

ALCALDE CARRILLO: “Sí, por supuesto”.

12.- CONCEJALA CANALES: “Señor Alcalde, el día viernes, recién pasado, fui a conocer la Sala Sensorial, ya que no había tenido la posibilidad de ir, estuve conversando con los profesionales, viendo cómo funciona todo el tema y mi punto vario va enfocado no tanto a la sala, sino que cuando salí de la sala, hay una fotografía de aquello:





DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Ahí hay un problema, el espacio que vemos no se puede ampliar porque la puerta que está ahí no da más para atrás, entonces, ese espacio es solamente para poder entrar de costado, y adentro hay dos baños separados por esta pared, este cubículo, de biombo, usted puede estudiarlo y quizás sacarlo, a lo mejor dejar un solo baño, pero más útil, más amplio, para que entre una silla de ruedas, por ejemplo, que ahí no puede entrar, el espacio es muy reducido, si se puede ayudar en esa situación, porque este baño está pegado a la sala”.

ALCALDE CARRILLO: “Me imagino que debe haber algún baño para discapacidad”.

CONCEJALA CANALES: “Está al otro lado de la escuela, tienen que cruzar todo el lado de la escuela con los chicos que están ocupando la sala sensorial, entonces, este se encuentra al lado”.

ALCALDE CARRILLO: “Don Mauricio, no sé si puede informar algo al respecto, pero, la escuela tiene baños para discapacitados”.

Interviene el señor Mauricio Gutiérrez Núñez, Director del Departamento de Educación Municipal.

SEÑOR GUTIÉRREZ: “Sí, Concejala, vamos a ver la factibilidad si se puede hacer alguna refacción, no hay problema en hacer las reparaciones pertinentes”.

13.- CONCEJALA CANALES: “Mi Punto número dos, es una consulta sobre el Fondo Concursable FIAL, me gustaría, señor Alcalde, si alguien de Medio Ambiente nos puede explicar lo siguiente: desde hace como 5 años atrás, cuando se ha lanzado este Fondo, siempre ha permanecido una línea de Educación en Tenencia Responsable, este año no está esa línea; entonces, no sé cuál fue el criterio para poder sacarlo, me gustaría saber para responder a las Organizaciones que trabajan en educación y que no pueden postular a este fondo ahora”.

ALCALDE CARRILLO: “Que se haga un informe, por favor, cuál fue el criterio, no sé quién preparó las Bases, que se haga un informe por escrito.”

CONCEJALA CANALES: “Solo saber si está o no esa línea, porque lo estoy leyendo y no lo encuentro”.

Se integra a la mesa del Concejo el señor Carlos Medina Soto, Director de DIRMAAO.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

SEÑOR MEDINA: “No podíamos dejar de lado esa línea, así es que sí se consideró la educación, dentro de la línea de Biodiversidad Ambiental”.

CONCEJALA CANALES: “Capacitaciones sobre educación ambiental, desarrollo de charlas”.

SEÑOR MEDINA: “Siempre es bueno actualizar; de todas formas, igual lo podemos representar por escrito, señor Alcalde”.

ALCALDE CARRILLO: “Siempre he pedido también que se simplifique el lenguaje, para que se pueda entender mejor”.

CONCEJALES CANALES: “Claro, porque antes estaba más clarito, decía charlas, educación en tenencia responsable y ahora dice “desarrollo de charlas de educación ambiental”.

ALCALDE CARRILLO: “Palabras generan realidades, dice el refrán”.

CONCEJALA CANALES: “Claro, porque aquí igual, déjeme terminar el punto, dice educación ambiental en temática de manejo de residuos, reciclajes y conservación de biodiversidad, aguas, humedales urbanos; entonces, no estaba clarito”.

ALCALDE CARRILLO: “Igual, de verdad, les pido simplificar el lenguaje, porque hay que entender que esto va dirigido a dirigentes sociales, a dirigentes de base; lo importante, es que lo puedan entender bien.”

SEÑOR MEDINA: “Acogemos la sugerencia, señor Alcalde”.

14.- CONCEJALA CANALES: “Gracias, Alcalde, y lo último, dejar agendada la reunión de Comisión de Discapacidad para el día 6 de Junio, dejarlo agendado desde ya, por favor, con la asistencia de don Raúl Sporman y de toda la Oficina de la Discapacidad, el martes 6 de junio”.

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de convocar a reunión de Comisión de Discapacidad, para el día martes 06 de junio del 2023, a continuación de la Sesión Ordinaria de Concejo, a fin de tratar el tema Discapacidad, donde se requiere la participación del señor Raúl Sporman Escobar, Director de Dideco, y de los funcionarios a cargo de la Oficina Municipal de la Discapacidad.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: señor Alcalde y 08 Concejales(as).



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

ACUERDO N°302.-

15.- CONCEJALA LICAN: “Gracias Alcalde, tengo una consulta, y ya es la tercera vez que pregunto este punto, se trata de un socavón que hay en calle Aurora con Nueva Imperial, y don Sergio González, Director de la D.A.F., me envió un informe, en el cual me señala que han pasado tres licitaciones por compra ágil, en la cual ninguna ha sido adjudicada, y una cuarta licitación que se abrió el 10 de abril y se cerró el 17 de abril, donde tampoco hubo oferentes, y quiero consultar: qué se hace en estos casos, si me pueden explicar, por favor”.

ALCALDE CARRILLO: “Ese es un gran problema que tenemos; don Sergio, por favor”.

Se integra a la mesa del Concejo el señor Sergio González Pinol, Director de Administración y Finanzas.

SEÑOR GONZALEZ: “Buenas tardes. Muy bien lo expresó usted Concejala, es un gran problema que tenemos, el Alcalde igual lo tiene consciente, y le cuento que las primeras licitaciones fueron por montos en los que nos faltaban 200 mil pesos; eso ya lo asignamos, esta semana subimos, ayer lunes, la licitación como compra ágil, porque son alrededor de \$1.600.000.- o \$1.700.000.- que va a salir el monto, y si todo sale bien, lo estaríamos adjudicando mañana el material, porque es un trabajo que va a desarrollar la Dirección de Operaciones; así es que el viernes no alcancé a enviarle la información, pero venía preparado para contarle al Alcalde y a ustedes”.

CONCEJALA LICAN: “Muchas gracias, don Sergio”.

16.- CONCEJALA LICAN: “Mi segundo punto, tiene que ver con estas fotografías:



Es una consulta que hice en el mes de enero, con respecto a la Estación Médico Rural de La Florida, a la cual se iban a llevar dos container, para poder despejar o poder crear las condiciones adecuadas y que el Personal pudiese tener un espacio donde alimentarse. Si ven ustedes ahí, esa sala es de podología, quedan partículas en el aire y los profesionales rurales de la salud, se ven expuestos de trabajar y de comer ahí. Entonces, urge que estos dos container lleguen; no sé, señor Alcalde, quién quedó a cargo de eso, qué pasó con ello y cuándo serán llevados a La Florida”.

ALCALDE CARRILLO: “Está acá don Jaime Arancibia, tengo entendido que hay un documento en su escritorio, al que tiene que poner una firma, porque ya fueron adjudicados; pase acá, don Jaime, por favor.”

Se integra a la mesa del Concejo el señor Jaime Arancibia Torres, Director del Departamento de Salud.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

SEÑOR ARANCIBIA: “Señor Presidente, Señores Concejales, el proceso de adjudicación es un proceso que nos demora, en promedio, una compra de un container, tiene 8 meses, es lo normal en un proceso de este tipo; pero, respecto a Florida, eso ya está en proceso de licitación y adjudicaciones, está aprobado el presupuesto y están en esa etapa”.

ALCALDE CARRILLO: “Tenía entendido, don Jaime, que esos contenedores ya estaban adjudicados, y faltaba el visto bueno, algo tenía que firmar usted; entonces, le pediría que le dé agilidad a eso y nos haga llegar un informe”.

SEÑOR ARANCIBIA: “Hay un tema de oportunidad de pago, que es una solución delicada que tiene el Departamento de Salud, de falta de liquidez; entonces, tenemos una cantidad de cuentas por pagar y que las estamos instalando en la medida que los recursos estén llegando, tenemos unos recursos que son del Servicio de Salud que son los PRAPS, que están firmados y que en definitiva estos programas están funcionando desde enero. Todos los convenios tienen vigencia desde enero a diciembre, sin embargo, los recursos están firmados en marzo y los recursos no han llegado hasta la fecha de hoy día. Eso genera una tremenda presión financiera de liquidez para los pagos, esa situación se solventa, se supone que en los próximos días el Servicio de Salud va a liberar esos recursos y vamos a tener la disponibilidad para poder dar el visto bueno a esos pagos; sin los recursos, no podemos dar visto bueno.”

CONCEJALA LICAN: “De quién depende que se agilice esto, del Ministerio, de la Seremía; me puede ilustrar un poco más al respecto, para que estén prontamente los recursos, por favor.”

SEÑOR ARANCIBIA: “Bueno, hay una observación de la Contraloría General de la República, en una auditoría que se hizo en el documento 756 del 16 de diciembre del 2022, donde señala que la responsabilidad respecto a la oportunidad de la firma de los convenios y la disponibilidad de los recursos es una situación que no se puede soslayar, tanto del municipio como del Servicio, es un tema mutuo y es nacional, porque, en definitiva, usted comprenderá, que los convenios tienen fecha de firma 1° de enero y estamos a 16 de mayo, y todavía no hay un recurso bajado del Servicio. Entonces, no hay una disponibilidad presupuestaria, si nosotros giramos recursos en estos momentos; estamos acumulando recursos para pagar las remuneraciones de fin de mes. No podemos distraer los recursos. Esa es la respuesta”.

CONCEJAL CASTILLA: “Señor Alcalde, que por favor se nos pueda hacer llegar los pagos inconclusos que tiene el Departamento de Salud, y, si dentro de esos, está también a lo que me refería hace días atrás con respecto al arreglo de la caldera del CRD, de los baños del CRD y todos esos detalles que hay”.

SEÑOR ARANCIBIA: “Se está preparando el informe de disponibilidad”.

17.-CONCEJALA LICAN: “Como tercer punto, señor Alcalde, también tengo unas fotografías:



Durante la mañana, estuvimos en la población Maximiliano Kolbe, durante el verano, si ustedes recuerdan, estuvo aquí exponiendo la CONAF y facilitó Personal para que se hicieran estos espacios que se generan como cortafuegos en población Maximiliano Kolbe, fue un escuadrón de alrededor de 9 a 12 personas, los cuales estuvieron trabajando por varios días para generar este espacio; pero, a la fecha de hoy, esto está nuevamente cerrado. Alcalde, estuvimos ahí en terreno con don Juan Guajardo, enviarle también un saludo porque fue bien generoso con sus tiempos, y nos fue a mostrar en las condiciones que hoy día está esta zanja que hizo la CONAF, y que en la práctica nuevamente está encima de las casas. La propuesta es si nosotros como municipio podemos contratar o preparar a nuestra misma gente o solicitarle a alguna empresa externa que ya tenga contratación con nosotros, crear capacidades técnicas para que personas pudiesen mantener estas zanjas, estos espacios de corta fuego que hay en las poblaciones, porque no queremos que situaciones como las que sucedieron en la comuna de Viña del Mar el año 2022, puedan suceder en Osorno, ya que no solamente la Población Maximiliano Kolbe tiene toda esta cantidad de murras aledañas a la población, sino que también tenemos la Población Santa Norma, Tierra Santa que son poblaciones que están en Rahue Alto; entonces, ver la posibilidad Alcalde, la idea es sugerir, si se pueden contratar personas, primero, para mantención de los espacios que fueron limpiados y, segundo, que no dependamos a lo mejor de otras instituciones, que seamos nosotros mismos los que podamos tener el personal capacitado y adecuado para generar estas limpias y evitar así los incendios”.

ALCALDE CARRILLO: “Bueno, tengo entendido que este trabajo se hizo en coordinación con la DIRMAAO; de hecho, estuvimos en terreno, viendo el lugar, recorriendo cada sector con el Presidente de la Junta de Vecinos, en esa oportunidad, y tenemos un convenio con la CONAF, nace bajo la propuesta de este municipio, de este Alcalde, en reunión que tuvimos aquí en una mesa de trabajo, con la Delegación Provincial, que lo vimos en el mes de noviembre, a fines de noviembre del año pasado, y eso se va a hacer cada año en la época estival. Por lo tanto, nuevamente en los



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

meses de noviembre y diciembre se hará la limpieza del lugar, para prevenir cualquier incendio en época de verano, porque tenemos un convenio firmado con CONAF y ellos nos van a colaborar siempre en este aspecto. Lo mismo hicimos en Santa Norma, lo mismo hicimos en varios sectores de Osorno. Carlos, no sé si nos puedes contar un poquito de lo que se hizo parte del año pasado y este año para justamente prevenir este tipo de hechos, también se hizo en el Parque Francke, eso se hizo con recursos propios, en calle Victoria”.

Se integra a la mesa del Concejo el señor Carlos Medina Soto, Director de DIRMAAO.

SEÑOR MEDINA: “Bueno, como bien lo dice el Alcalde, destinamos una cuadrilla en forma exclusiva para justamente efectuar mantención en áreas de matorrales, pastizales, que están en áreas colindantes a las viviendas; esto ocurrió en la Kolbe, también como lo decía la concejala en el sector de Rahue Bajo, arriba en Rahue Sur, toda la ladera de Carlos Condell, bueno y a su vez también un área de riesgo que había que era el Parque Francke, del orden de 1500 metros lineales se hizo una cortina mediante maquinaria que facilitó Dirección de Operaciones, justamente con un cortafuego de ancho de pala que son 6 metros, y eso permitió justamente evitar riesgo de incendio que habitualmente ocurre año a año en ese periodo; y otros lugares que también se realizó mediante personal municipal y también personal de áreas verdes porque nosotros, dentro de la licitación, consideramos también justamente el corte de laderas”.

ALCALDE CARRILLO: “Pero está considerado colegas, cada año en esa época, hacer planes de prevención”.

CONCEJALA LICAN: “Este convenio que hay con la CONAF es por un tiempo determinado”.

ALCALDE CARRILLO: “Es indefinido, por siempre”.

CONCEJALA LICAN: “Gracias, Alcalde”.

18.- CONCEJALA SCHUCK: “Gracias Alcalde. En Julio del año pasado, del 2022, Bienes Nacionales confirmó la entrega de terreno de lo que era el Hogar Catalina Keim al Municipio, para la futura construcción del tan anhelado ELEAM; le quería consultar, señor Alcalde, qué tan avanzado está, qué idea tiene”.

ALCALDE CARRILLO: “Bueno, el terreno todavía no está traspasado oficialmente al Municipio, hay un documento que dice que sí se accede, pero oficialmente, administrativamente, todavía eso no está ejecutado; sin embargo, a raíz de ese documento, nosotros hemos hecho ya posesión del terreno y ya lo limpiamos y lo



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

vamos a cercar. Operaciones ya me envió el presupuesto, son 5 millones más menos que nos sale el cerco perimetral, para ya nosotros presentar el proyecto, porque SECPLAN tiene el proyecto listo, que contempla un CEDEAM, un ELEAM, un hogar de larga estadía, un centro podológico y un centro de eventos para adultos mayores, más áreas de esparcimiento, escaños, etc. Nuestra propuesta es comenzar por el CEDEAM y el centro podológico, que es lo más demandado por los adultos mayores y eso esperamos que lo oficial del traspaso de los terrenos por parte de Bienes Nacionales, se concrete ojalá de aquí a septiembre”.

CONCEJALA SCHUCK: “Buena noticia, señor Alcalde”.

19.-CONCEJALA SCHUCK: “Mi segundo punto. Le quería preguntar en qué va la compra del sitio en Francke, que es para esta Brigada de Bomberos”.

ALCALDE CARRILLO: “Bien, mañana tenemos reunión, teníamos planificada una reunión para mañana con el Cuerpo de Bomberos, se iban a reunión los equipos técnicos; el proyecto está intacto, porque el problema que se pensaba que había estrechez, porque era un Pasaje, no era así, porque están los metros para aquello, esa es una calle, es una avenida; por lo tanto, falta solamente construir la calle y el terreno está, el espacio está, el plano así lo indica. Por lo tanto, no hay el temor que existía, que por la estrechez del pasaje no iban a poder virar las bombas. En todo caso, para que opere la Brigada Bomberil no hay ningún problema, porque lo que hay que pensar es que ahí no se va a construir de inmediato un cuartel, lo que ahí va a operar por un tiempo va a ser una brigada bomberil, que va a tener un espacio donde se van a poder reunir, hacer sus ejercicios y todo lo demás; por ende, el proyecto sigue en pie”.

CONCEJALA SCHUK: “Lo último, a propósito de la exposición que tuvimos acá del reciclaje, quisiera solicitar un informe de la disposición final de todos estos residuos, sobre todo del aceite, dónde va a parar”.

ALCALDE CARRILLO: “Que se haga un informe, don Sixto que estuvo acá exponiendo, pueda hacer llegar el informe correspondiente, por escrito, a cada Concejal. Perdón, el jueves es la reunión con Bomberos, Concejala Schuck.”

20.- CONCEJALA URIBE: “Gracias Alcalde. Hace un par de días, nuevamente fue víctima de robo la sede de la Villa Almagro. Ellos, en una ocasión, solicitaron, porque tienen un foco que se puede instalar, el foco lo tienen; entonces, es un sector muy oscuro, porque es un terreno parece que es de ellos o municipal, no lo sé, y al lado también es un terreno municipal y ese está con mucha maleza, y eso también permite con la oscuridad que se robe. Qué puede hacerse para que le hagan un mantenimiento a ese sector, Alcalde”.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

ALCALDE CARRILLO: "Les pediría a Operaciones, que vea la instalación de ese foco, que lo tiene la Junta de Vecinos".

CONCEJALA URIBE: "Sí, la Junta de Vecinos lo tiene".

ALCALDE CARRILLO: "Don Leonel me levanta un informe, por favor, referente a la situación de la Junta de Vecinos".

21.- CONCEJALA URIBE: "Mi segundo punto, señor Alcalde, quiero hacer la consulta si se solucionó el problema del ascensor de la Escuela Canadá, es un compromiso que nosotros asumimos, así es que vamos a estar insistiendo".

ALCALDE CARRILLO: "Me dijeron que estaba listo. Don Mauricio Gutiérrez, eso está listo, el ascensor de la Escuela Canadá, me dijeron que estaba prácticamente listo".

Se integra a la mesa del Concejo el señor Mauricio Gutiérrez Núñez, Director del D.A.E.M.

SEÑOR GUTIERREZ: "Sí, tuvimos que actualizar la cotización que él nos había entregado, porque encontró otros detalles, aparte de los que inicialmente él había visto para poder tener la certificación, tuvo que cambiar algunos repuestos más de lo que se había visualizado inicialmente".

ALCALDE CARRILLO: "Cuándo queda listo".

SEÑOR GUTIERREZ: "Esta semana debería estar trabajando de nuevo, era cosa de actualizar la cotización."

ALCALDE CARRILLO: "Es que recuerdo, que como tres Concejos atrás, nos dijeron lo mismo".

SEÑOR GUTIERREZ: "Habíamos encontrado y se contrató, pero cuando fue a darle la partida, se encontró con otros repuestos que había que cambiar".

ALCALDE CARRILLO: "Esta semana debería quedar listo".

SEÑOR GUTIERREZ: "Debería".



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

22.- CONCEJALA URIBE: “Sobre lo mismo, nosotros también hicimos un compromiso ahí, porque lo que pedían los apoderados era el tema de la inundación de la entrada; eso en una ocasión se pidió, pero no sé qué sucedió. Eso está muy malo porque se llena de agua, y por el lugar transitan los niños”.

SEÑOR ALCALDE CARRILLO: “Recuerdo, don Claudio Donoso, en algún momento hice una visita a la Escuela de Canadá y vimos la situación, incluso, vimos las rejas peatonales, se iba a levantar un proyecto de pavimentación de esa calle, porque por la dimensión que tenía no se podía hacer con la Dirección de Operaciones. No sé si se levantó ese proyecto, también le había pedido al D.A.E.M. que lo vea, recuerdo que en esa oportunidad fuimos con el D.A.E.M., no me acuerdo si estaba SECPLAN o no, pero sí estaba don Mauricio Gutiérrez”.

Interviene el señor Mauricio Gutiérrez Núñez, Director del Departamento de Educación Municipal.

SEÑOR GUTIÉRREZ: “Sí, se hizo esa visita señor Alcalde, se vieron varias cosas y se derivaron a las Unidades correspondientes; nosotros, como D.A.E.M., no podemos pavimentar la calle”.

ALCALDE CARRILLO: “Pero derivó los antecedentes a SECPLAN”.

SEÑOR GUTIÉRREZ: “De aquí mismo lo derivaron”.

Se integra a la mesa del Concejo el señor Claudio Donoso Torres, Director de Secplan.

SEÑOR DONOSO: “Estamos hablando de la Escuela Canadá”.

ALCALDE CARRILLO: “Entre la Escuela Modelo y la Escuela Canadá, la calle que está en el acceso de la escuela, en la entrada principal, frente a Carabineros”.

SEÑOR DONOSO: “Sí, ahí hay una plaza, un área verde”.

ALCALDE CARRILLO: “Ahí hay una calle intermedia, un pasaje”.

SEÑOR DONOSO: “No lo recuerdo, señor Alcalde; lo que hicimos es una subdivisión para pavimentar la calle, pero que está entre la Escuela Modelo y la Escuela Canadá, que es una calle que no tiene salida hoy”.

ALCALDE CARRILLO: “No, esa es calle El Salvador”.

SEÑOR DONOSO: “Es El Salvador, eso lo tenemos con diseño; de hecho, hicimos la subdivisión y tenemos ese proyecto con pavimentación”.

ALCALDE CARRILLO: “Don Claudio, le pido que vaya a ver esa situación y levantemos un proyecto para poder pavimentarla, porque llevan mucho tiempo pidiéndolo”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Señor Alcalde, sobre el mismo punto, hay un tema de la población Carlos Ibáñez, que presenté hace un año atrás, también por la pavimentación de calles; en eso, se iba a hacer un proyecto”.

ALCALDE CARRILLO: “Hay varios proyectos presentados hoy día al Fondo de Pavimentación Participativa del Ministerio de Vivienda”.

SEÑOR DONOSO: “Ese es el Fondo que utilizamos para pavimentaciones”.

ALCALDE CARRILLO: “Sería bueno que les hiciera llegar a los Concejales todas las calles que están postuladas hoy día en la comuna de Osorno, referente a los distintos fondos, tanto Fondos de FNDR como SERVIU, para que sepan, porque sé que hay varios proyectos presentados y estamos esperando el traspaso de fondos”.

23.- CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Señor Alcalde, tengo unas fotografías:





Hace unos días atrás salí a recorrer las calles de la ciudad, con la lluvia y todo, eso es calle Pérez, que está a pocas cuadras del centro de Osorno, donde viven varias familias y, sobre todo, adultos mayores, tenemos personas no videntes, personas adultas mayores, que están bastante mal en cuanto a infraestructura vial. El agua cae desde arriba, desde la calle Baquedano hacia abajo, ahí se nota cómo lleva el agua y toda esa agua se mete debajo de las casas de esta gente. Ellos están solicitando, señor Alcalde, no sé si nosotros podemos o el SERVIU, quien tenga que ver, para que se haga cargo de eso y poder solucionarles el problema. Si usted se fija los desniveles que tiene en la calle con lo otro, una ambulancia hace unos días no se atrevía a bajar, o creo que quedó ahí, con bastantes problemas de



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

circulación; es un tema que se ha planteado hace bastante tiempo, me gustaría saber si se puede ver ese proyecto, buscar alguna alternativa de financiamiento. Por último, por mientras, repararlo con material”.

ALCALDE CARRILLO: “Me imagino por los años que lleva esa calle en esas condiciones, que debe haber alguna situación puntual; no sé, don Claudio Donoso, usted tiene conocimiento de eso, por qué nunca se ha hecho un proyecto para pavimentar esa calle”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Es triste ir a ver la realidad, señor Alcalde; me gustaría que se fuera a ver y se verificara lo que le digo”.

ALCALDE CARRILLO: “La conozco bien”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Las personas que viven ahí son adultos mayores”.

ALCALDE CARRILLO: “Algún problema debe de haber, por qué nunca se ha presentado un proyecto”.

Se integra a la mesa del Concejo el señor Claudio Donoso Torres, Director de Secplan.

SEÑOR DONOSO: “Calle Pérez tiene problemas de saneamiento, es una calle que no es un Bien Nacional de Uso Público, y si no es Bien Nacional de Uso Público, no se puede pavimentar; hay un particular que esgrime derechos sobre esos terrenos, hay unos terrenos que se han judicializado de alguna forma, porque han correspondido a construcciones sin autorizaciones de los dueños, es decir, irregulares. Lo único en lo que nosotros pudimos avanzar, y eso se hizo con servidumbre, fue el alcantarillado y agua potable, pero para pavimentar se requiere que la calle sea un Bien Nacional de Uso Público y actualmente no lo es”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Vamos a tener que esperar muchos años más para pavimentar esa calle, porque esta calle nació con Osorno”.

SEÑOR DONOSO: “Eso pasa cuando se construyen loteos irregulares”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Creo que hay que buscar la alternativa, porque, así como fuimos hace unos días a aportar 23 millones de pesos a un puente, también podríamos tener una disponibilidad para poder aportar y hacer un proyecto y pelearlo para esa gente, eso es lo que pido.”

ALCALDE CARRILLO: “Señor Concejal, usted es una persona que maneja muy bien la normativa legal y administrativa”.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Es que seguimos igual, será lo mismo señor Alcalde. Por último, ver la posibilidad de pasarle una máquina, tirarle ripio, no sé, tal vez no se pueda pavimentar, lo dije anteriormente, pero sí buscar otra alternativa”.

ALCALDE CARRILLO: “Podríamos ver algo con la Dirección de Operaciones a través de informes sociales”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Porque hay gente que realmente lo necesita”.

ALCALDE CARRILLO: “Sí, todos hemos ido allí, la decisión tiene que tomarse dentro del marco legal”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Estoy diciendo que si se puede llevar ripio”.

ALCALDE CARRILLO: “Le acabo de decir a la Dirección de Operaciones que se vea a través de informes sociales, para justificar el gasto”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Y, lo otro, señor Alcalde. Hay dos familias, una señora no vidente, que ha estado durante tres años dentro de su casa, que no puede salir, no tiene ningún acceso, se fracturó en esa calle y otras personas adultos mayores que no pueden tener acceso a sitios, porque con los años uno pierde movilidad”.

ALCALDE CARRILLO: “Le pido a la DIDECO que se reúna con los vecinos, que se levante un informe social y se vea la factibilidad de redes de la Dirección de Operaciones con los informes sociales, para poder comprar el estabilizado y pasarle máquina”.

CONCEJALA CANALES: “Para aprovechar la instancia, en qué situación se encuentra esa calle que está atrás de INACAP, 18 de septiembre, ese pasaje”.

ALCALDE CARRILLO: “Esa es una situación que hemos intentado muchas veces resolver y hay dos o tres vecinos que no quieren ceder parte de su sitio para poder lograr el ancho que requiere la calle y no se puede avanzar mientras no lo resolvamos; yo fui dieciséis años Concejal y los dieciséis años intentamos resolverlo y la primera reunión que tuve como Alcalde, me invitaron, pero la gente que no quiere, sigue igual en la misma posición, y ha sido imposible poder hacer que cambien de posición”.

24.- CONCEJAL VELÁSQUEZ: “El segundo punto es sobre el Puente de Chuyaca:



Hoy día me apersoné en el Puente Chuyaca, para ver en las condiciones en las que está ese puente, incluso, hay un desnivel absoluto en esa parte del puente que se está hundiendo hacia un sector; esa es la visión tomada desde arriba, de la Universidad hacia allá, se puede ver cómo ha bajado una parte del puente. Quería, señor Alcalde, si se puede hacer y solicitarle al Ministerio de Vivienda o a quien corresponda, a Vialidad o el SERVIU, que nos haga un informe respecto de tres



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

puentes, el puente Chuyaca, el puente San Pablo y el puente Damas, que conecta Francke con Los Carrera, abajo en el final, son puentes que merecen una mirada desde hace muchos años; recuerde que el puente San Pablo fue construido cerca del año 1984 o 1985, y uno al ver las imágenes puede percatarse cómo ha bajado el nivel. Es por ello que solicito, con acuerdo de Concejo, que pidamos un informe del estado de los puentes mencionados”.

ALCALDE CARRILLO: “Sobre el puente San Pablo, ya pedimos un informe, y así lo hice saber aquí en este Concejo, porque ya se habían levantado dos informes, pero habían sido informes visuales y lo que nosotros pedimos, como Municipio, fue un informe técnico, con mediciones exactas; ahora, con el puente Chuyaca, no sé, don Claudio Donoso, si eso está dentro del proyecto de Mejoramiento de Julio Buschmann o no alcanza a incorporarse”.

Se integra a la mesa del Concejo el señor Claudio Donoso Torres, Director de Secplan.

SEÑOR DONOSO: “En el proyecto original de Julio Buschmann sí estaba, pero con una reparación que, en términos técnicos, se le denomina una conservación, que no intervenía estructuralmente, sino que se mejoraba la carpeta de rodado y se le anexaba una ciclovía y, en el proyecto nuevo, nosotros partimos después del puente con la intervención, porque justamente el puente lo vamos a trabajar con quien ve puentes en Chile, que es el Ministerio de Obras Públicas, que tiene la competencia a través de la Dirección de Vialidad y el Departamento de Puentes; entonces, ahí hay que enviar la solicitud para que hagan el estudio estructural del puente y verlo como un proyecto aparte”.

ALCALDE CARRILLO: “Don Claudio, le pido lo siguiente, que Carlos González, que es nuestro Ingeniero, levante un informe del puente Chuyaca, con fotografías y presentemos un oficio al Ministerio de Obras Públicas, para hacer presente nuestra preocupación”.

SEÑOR DONOSO: “Sí, como le señalo, dentro del proyecto de calle Julio Buschmann, vamos a partir con el proyecto después, del puente, pero el puente va a ir como proyecto aparte y vamos a trabajarlo con Vialidad”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Que interesante escuchar que se está trabajando el puente, pero en cuanto tiempo más el proyecto, porque aquí hablamos de proyectos, díganme cuándo está listo para entregar ese informe o se va a tratar, o le va a decir al Ministerio de Obras Públicas que nos informe, porque lo mismo pasó con el puente de Cancura, nadie hizo caso con el puente Cancura, el 23 de junio se cumplen 5 años de la muerte de un joven, porque nadie hizo caso y se cayó el puente Cancura”.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

ALCALDE CARRILLO: “Es, al contrario, sí se hizo caso, recuerde que el puente se estaba reparando cuando se cayó”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Voy a seguir insistiendo que se haga un informe y se envíe con acuerdos, si lo somete, para ir al Ministerio de Obras Públicas, y que se hagan cargo de su responsabilidad, porque nosotros como Municipio no podemos andar haciendo aportes en los puentes a Vialidad; son ellos los responsables, señor Alcalde, por eso quiero que se solicite ese informe”.

ALCALDE CARRILLO: “Ya está hecho el proyecto y ya está pedido”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Quiero que se envíe entonces un informe del proyecto que está hecho, para cada Concejal”.

ALCALDE CARRILLO: “Que se haga el informe de lo que se está presentando al MOP, referente al proyecto del puente Chuyaca”.

SEÑOR DONOSO: “Sólo precisar de la tuición de los puentes urbanos, los puentes ubicados en caminos públicos son tuición de Vialidad, no así los puentes urbanos”.

ALCALDE CARRILLO: “Estoy hablando de este puente”.

SEÑOR DONOSO: “Este puente no es tuición del MOP, ni de Vialidad, porque está en un tramo urbano”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Recién me comentó que era del MOP, de la parte del puente, que veía los puentes, por ello pregunto”.

SEÑOR DONOSO: “No, estoy haciéndole precisión, el puente no es tuición de Vialidad, como el MOP sí tiene especialistas en puentes que nosotros no tenemos, ni siquiera el Ministerio de Vivienda tiene, nosotros recurrimos por oficio para que nos colaboren y eso sí están dentro de las facultades del Ministerio, colaborar con los municipios en hacer un diagnóstico del estado estructural del puente y medidas correctivas que se pueden realizar”.

ALCALDE CARRILLO: “Se va a informar por escrito que es lo que se está realizando hoy día en ese puente”.

25.- CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Mi ultimo punto, también tiene fotografías:



Esto tiene relación con un vertedero, el cual está fuera de la comuna de Osorno, en Putabla, el cual fui a visitar y que salió en un reportaje, eso es recién de este fin de semana, la foto, está exactamente igual, donde se supone que es un “acopio o un reciclaje”, entre comillas, no sé si será el reciclaje o no, se presentó un proyecto hace mucho tiempo o se hizo una denuncia y ese sistema sigue igual. Quiero pedir, a través de la Asociación de Municipios, que se reúnan los 7 Alcaldes, para que se vea ese tema, porque es un tema que afecta al medio ambiente, donde se está recogiendo todo tipo de basura y se está acopiando ahí, o hacemos un informe o le pedimos al municipio de San Pablo, pero si nadie hace algo, tenemos nosotros que hacer algo al respecto. Usted sabe cómo se está llenando de micro basurales en el sector, hay uno que aparentemente se estaría formando en el otro extremo de Osorno”.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

ALCALDE CARRILLO: "Voy a plantearsele al Alcalde de San Pablo, porque eso está dentro de la comuna de San Pablo, para que vea esa situación".

CONCEJAL VELÁSQUEZ: "Y nosotros como capital de la Provincia, creo que podemos mirar para allá".

ALCALDE CARRILLO: "En este momento estoy aquí, como Alcalde, presidiendo un Concejo comunal, no tengo tuición sobre la comuna de San Pablo".

CONCEJAL VELÁSQUEZ: "Voy a ser claro y franco, somos capaces de oficiar a través de la Asociatividad de Municipios, se puede tratar ese tema con profesionales nuestros".

ALCALDE CARRILLO: "Le pediría a usted, como Concejal, que haga llegar una nota a la Asociación de Municipios, y ahí, yo, en mi calidad de Presidente de la Asociación, poder ayudar".

CONCEJAL VELÁSQUEZ: "Déjelo, señor Alcalde, voy a ir personalmente a la Municipalidad de San Pablo, muchas gracias".

No habiendo más temas que tratar, el señor Alcalde levanta la sesión a las 18.05 hrs.

Asistieron además del señor Alcalde y el Secretario del Concejo, los siguientes Concejales electos que firman a continuación:

1. JORGE ANTONIO CASTILLA SOLIS

2. MIGUEL ANGEL ARREDONDO ORELLANA



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

3. MARIO ERWIN TRONCOSO HURTADO

4. CECILIA ANDREA CANALES ROSAS

5. HERTA XIMENA LICAN LICAN

6. VERENA DORA SCHUCK DANNENBERG

7. MARIA SOLEDAD URIBE CARDENAS

8. JUAN CARLOS VELÁSQUEZ MANCILLA



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

**EMETERIO CARRILLO TORRES
ALCALDE DE OSORNO**

**YAMIL JANNA UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO OSORNO**